

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

**ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES CIRCENSES PARA INFANTES Y
ADOLESCENTES ENTRE 7 Y 20 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA (SANTANDER)**

**CRISTIAN LEONARDO FLÓREZ MORENO
LUIS RICARDO QUIROGA ROJAS**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BUCARAMANGA**

2015

**ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES CIRCENSES PARA INFANTES Y
ADOLESCENTES ENTRE 7 Y 20 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA (SANTANDER)**

**CRISTIAN LEONARDO FLÓREZ MORENO
LUIS RICARDO QUIROGA ROJAS**

Proyecto de grado para optar el título de Arquitecto

**Director de proyecto de grado:
JORGE ALBERTO NARVAEZ MANRIQUE
ARQUITECTO**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BUCARAMANGA**

2015

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	14
1. ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES CIRCENSES PARA INFANTES Y ADOLESCENTES ENTRE 7 Y 20 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER).	16
1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.2. JUSTIFICACION.....	18
1.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos.....	20
2. MARCO REFERENCIAL	22
2.1. MARCO CONCEPTUAL.....	22
2.2. MARCO NORMATIVO.....	31
3. METODOLOGIA.....	43
3.1. ESTUDIO DE CAMPO.....	43
3.1.1. Diagnostico.....	43
3.2. ANÁLISIS TIPOLOGÍCO	46
3.2.1. Tipologías de escuelas de arte circense a nivel internacional.....	46
3.2.1.1. Tipología de escuelas de arte en México	46
3.2.1.2. Tipologías de la escuela Teatro Oficina en Brasil	48
3.2.1.3. Tipología de escuela de arte circense de Concurso en Chile	52
3.2.2. Tipologías de escuelas de arte circense a nivel nacional	56
3.2.2.1. Tipología de la Compañía Bufón del Tiempo	56
3.3. ANALISIS DEL LOTE	57
3.3.1. Localización geográfica.....	57
3.3.2. Análisis urbano a nivel municipal.....	58
3.3.2.1 Demográfico.....	58
3.3.2.2. Económico	59
3.3.2.3. Centros educativos.....	60

3.3.2.4. Centros culturales	61
3.3.3. Análisis urbano a nivel Sector	62
3.3.3.1. Flujo peatonal y vehicular	62
3.3.3.2. Sistema vial.....	63
3.3.3.3. Vivienda.....	64
3.3.3.4. Comercio	64
3.3.3.5. Edificios Institucionales	65
3.3.3.6. Zonas Verdes	65
3.3.3.7. Estado de las edificaciones.....	66
3.3.4. Marco Legal – Según el POT	66
3.3.5. Diagnostico a nivel local.....	68
3.3.5. Análisis del predio	69
3.3.5.1. Perfiles viales.....	69
3.3.5.2. Niveles del terreno	70
3.3.5.3. Áreas del predio	70
3.4. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y CUADRO DE AREAS DEL PROYECTO	71
3.4.1. Cuadro de áreas del proyecto.....	71
4. CONCLUSIONES	73
5. RECOMENDACIONES.....	74
BIBLIOGRAFIA.....	75
ANEXOS	78

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco Conceptual.....	22
Tabla 2. Marco Normativo.....	31

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Evidencia fotográfica de la compañía el 8 de agosto de 2013	43
Figura 2. Evidencia fotográfica de la compañía el 15 de septiembre de 2013.....	44
Figura 3. Evidencia fotográfica de la compañía el 2 de octubre de 2013	44
Figura 4. Evidencia fotográfica de la compañía el 2 de octubre de 2013	45
Figura 5. Tipología de Escuela de Arte en México	46
Figura 6. Conclusión del análisis de la tipología de Escuela de Arte en México....	47
Figura 7. Entorno del edificio Teatro Oficina en Brasil.	48
Figura 8. Entrada al edificio Teatro Oficina en Brasil.	48
Figura 9. Circulaciones del edificio Teatro Oficina en Brasil.....	49
Figura 10. Sistema estructural del edificio Teatro Oficina en Brasil.....	49
Figura 11. Luz natural del edificio Teatro Oficina en Brasil.	49
Figura 12. Definición de espacios del edificio Teatro Oficina en Brasil.	50
Figura 13. Conclusión del análisis de la tipología de Escuela Teatro Oficina en Brasil.	51
Figura 14. Entorno de la escuela de arte circense en Chile.	52
Figura 15. Entradas de la escuela de arte circense en Chile.	52
Figura 16. Circulaciones de la escuela de arte circense en Chile.	53
Figura 17. Sistema estructural de la escuela de arte circense en Chile.	53
Figura 18. Luz natural de la escuela de arte circense en Chile.	53
Figura 19. Definición de espacios de la escuela de arte circense en Chile.	54
Figura 20. Relación de circulación y uso de la escuela de arte circense en Chile.	54
Figura 21. Conclusión del análisis de la escuela de arte circense en Chile.....	55
Figura 22. Cuadro de áreas de la Compañía Bufón del Tiempo.	56
Figura 23. Croquis localización del Municipio de estudio	57
Figura 24. Datos generales de Bucaramanga.....	57
Figura 25. Mapa Variación de crecimiento poblacional de comunas de Bucaramanga entre censos 1993 – 2005.	58
Figura 26. Mapa de la concentración económica de mayor participación comercial en Bucaramanga Censo 2005	59
Figura 27. Mapa de la concentración de centros educativos dentro del rango de localización	60
Figura 28. Mapa de la concentración de centros educativos artísticos y culturales dentro del rango de localización	61
Figura 29. Mapa del flujo vehicular	62
Figura 30. Mapa del sistema vial	63
Figura 31. Mapa de la vivienda en el sector.....	64

Figura 32. Mapa del comercio en el sector	64
Figura 33. Mapa de los edificios institucionales del sector	65
Figura 34. Mapa de parques en el sector.....	65
Figura 35. Mapa del estado de las edificaciones	66
Figura 36. Mapa área de actividades	66
Figura 37. Mapa de tratamientos urbanísticos	67
Figura 38. Mapa de sectores normativos	67
Figura 39. Grafica de uso mixto	68
Figura 40. Grafica de movilidad urbana	68
Figura 41. Grafica de estado físico urbano	68
Figura 42. Perfil vial calle 33.....	69
Figura 43. Perfil vial carrera 19.....	69
Figura 44. Perfil vial calle 34.....	69
Figura 45. Grafica de niveles del predio.....	70
Figura 46. Grafica áreas del predio.....	70
Figura 47. Cuadro de áreas nivel 1	71
Figura 48. Cuadro de áreas nivel 2.....	71
Figura 49. Cuadro de áreas nivel 3.....	72
Figura 50. Cuadro de áreas nivel 4.....	72
Figura 51. Cuadro de áreas parqueaderos y área total construida.....	72

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Memoria conceptual	78
Anexo B. Memoria análisis urbano	79
Anexo C. Memoria análisis del lote	80
Anexo D. Memoria análisis tipológico N° 1	81
Anexo E. Memoria análisis tipológico N° 2.....	82
Anexo F. Memoria análisis tipológico N° 3.....	83
Anexo G. Memoria análisis tipológico N° 4	84
Anexo H. Planta de localización.....	85
Anexo I. Planta nivel 1	86
Anexo J. Planta nivel 2	87
Anexo K. Planta nivel 3.....	88
Anexo L. Planta nivel 4	89
Anexo M. Planta sótano 2.....	90
Anexo N. Planta cubierta	91
Anexo O. Fachada calle 34 – Corte A - A'	92
Anexo P. Fachada calle 33 – Corte B – B'	93
Anexo Q. Fachada carrera 19 – Corte C – C'	94
Anexo R. Fachada posterior – Corte D – D'	95
Anexo S. Perspectivas.....	96

GLOSARIO

ESCUELA: Deriva del latín “schola” y se refiere al espacio al que los seres humanos asisten para aprender. El concepto puede hacer mención al edificio en sí mismo, al aprendizaje que se desarrolla en él, a la metodología empleada por el maestro o profesor, o al conjunto de docentes de una institución.¹

ARTES ESCENICAS: Constituyen manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan tanto por los procesos comunicativos singulares que le son propios, como por el hecho de que se materializan en la escena a través de la síntesis e integración de otras expresiones artísticas, desde las literarias hasta las plásticas; ej: artes escénicas como el teatro, la danza, la música, la ópera y otras de creación más reciente, como el circo y el performance.²

ESPECTÁCULO DE ARTES ESCÉNICAS: Representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones:

1. Expresión artística y cultural.
2. Reunión de personas en un determinado sitio y,
3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.³

ESCENARIOS: Parte del teatro construida y dispuesta convenientemente para que en ella se puedan colocar las decoraciones y representar las obras dramáticas o cualquier otro espectáculo teatral.⁴

¹ CATALAN, V. RODES, M. La escuela y los centros escolares. Revista de orientación pedagógica. Madrid. 1998. 360 p.

² GOBIERNO DE NAVARRA. Modalidad de Artes. Artes escénicas. Departamento de Educación. Pamplona- España. 2013.

³ Ref. 1: Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 14/93. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2011.

⁴ DRAE (Diccionario de la lengua española). Espectáculo. Ed: 22. Felipe IV, 4 – 28014. Madrid.2001

TEATRO: Forma escénica básica, a partir de la cual se desarrollan otras muchas formas derivadas por combinación u omisión de elementos. Distinguimos el teatro que se representa por medio de seres humanos (actores) y el que se lleva a cabo mediante objetos manejados desde el exterior por personas especializadas, como el teatro de títeres, marionetas y sombras.⁵

ESPACIOS ESCENICOS: Lugar donde un actor representa un personaje. No tiene que ser un lugar delimitado especialmente, sino que se crea en cualquier parte donde un actor actúe para representar; puede ser el centro de los espectadores, o una cuerda que se balancea sobre los espectadores. Su localización depende del concepto básico y general del espacio y de la relación que se establezca entre actores y espectadores.⁶

CIRCO: Forma clásica de diversión; la palabra procede del latín circus y designaba el escenario romano donde se originaron muchos de los números que pueden verse hoy en una función circense.⁷

⁵ MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. LAS ARTES ESCÉNICAS INICIACIÓN EN LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES. Murcia – España. 2009.

⁶ MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. Las Artes Escénicas Iniciación en los Conceptos Fundamentales. Murcia – España. 2009.

⁷ Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banrep. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/objetos/objetos48.htm>. Búsqueda realizada el 16/10/13.

RESUMEN

TITULO: ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES CIRCENSES PARA INFANTES Y ADOLESCENTES ENTRE 7 Y 20 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER).⁸

AUTORES: CRISTIAN LEONARDO FLÓREZ MORENO Y LUIS RICARDO QUIROGA ROJAS.⁹

DESCRIPCIÓN:

A través del presente libro de grado, el lector podrá conocer el proceso investigativo y metodológico llevado a cabo para consolidar el proyecto arquitectónico: “*Diseño de una escuela de formación en artes circenses para infantes y adolescentes entre 7 y 20 años, en el municipio de Bucaramanga (Santander)*”; como propuesta de equipamiento urbano diferenciador para confrontar el desarrollo social y los fenómenos de gentrificación (Alcaldía de Bucaramanga, 2013)¹⁰¹¹ que se suceden en el centro de Bucaramanga; específicamente en el punto de convergencia entre: el tradicional Parque Centenario, el renovado Teatro Santander y el emblemático Centro Regional del Oriente.

Para lograrlo, se realizó un proceso investigativo del contexto y las problemáticas existentes; mediante entrevista dirigida a los actores locales, el análisis del crecimiento económico y demográfico a nivel local y municipal; así como de los fenómenos generados por los equipamientos escolares, y de vivienda (actuales y proyectados) frente a las respectivas tasas de crecimiento poblacional y la

⁸ Trabajo de grado

⁹ Escuela de Arquitectura. Facultad de Ingenierías y Arquitectura. Universidad Santo Tomás. Director: Arquitecto Jorge Alberto Narváez Manrique

¹⁰ Alcaldía de Bucaramanga. Plan de Ordenamiento Territorial POT. Secretaria de Planeación. Bucaramanga. 2013.

¹¹ MANRIQUE GÓMEZ, Adrian Smith. Gentrificación de la Candelaria (Bogotá D.C). Agentes y estrategias intervinientes. Universidad Nacional de Colombia.

generación de puntos de congregación de centros educativos y escuelas de artes en el sector; proceso por el cual se pudo concluir y validar el punto de ubicación del equipamiento como aquel de mayor impacto para la región.

Posteriormente, se definieron los planes de tratamiento o estrategias urbanas de mayor aporte al desarrollo del presente proyecto; encontrando: *protección patrimonial, obras de renovación, y desarrollo de proyectos inmobiliarios* como ejes orientadores; no sólo por el reconocimiento que han logrado a nivel local sino por su impacto positivo en los fenómenos de mayor afectación municipal y del sector; para ello, se realizó un estudio de la localización geográfica, demográfica, y el desarrollo económico de los centros de artes actuales; así como un análisis urbano de los flujos vehiculares y peatonales, de los sistemas viales, el lote, las operaciones urbanas estratégicas, el comercio, edificios institucionales y la integridad de los parques; reafirmando la necesidad de dicho equipamiento.

Se concluyó el proceso investigativo y metodológico con una revisión teórica de la historia de las artes circenses en línea de tiempo, y un análisis tipológico con referentes internacionales^{12,13} sobre escuelas de artes. Resultado de dicho proceso se obtuvo el programa arquitectónico y el cuadro de áreas de la “*Escuela de formación en artes circenses para infantes y adolescentes entre 7 y 20 años, en el municipio de Bucaramanga (Santander)*” como equipamiento de carácter social con alto impacto frente a problemáticas del sector de implementación; que encaja con el centro de Bucaramanga una zona de patrimonios históricos, poca vivienda, alto comercio y alta concentración de escuelas en deterioro.

PALABRAS CLAVES: Escuela de Artes, Artes Circenses, Gentrificación, Cultura de la Salud, Arte, Circo.

¹² SEDESOL. Secretaria de Desarrollo Social. Sistema normativo de equipamiento urbano. Tomo 1. Educación y Cultura.

¹³ ZANCAN, Roberto. DOMUS. Street is a theatre. 1928. Disponible En: <http://www.domusweb.it/en/architecture/2012/05/21/the-street-is-a-theatre.html>

INTRODUCCION

“La arquitectura organiza la ciudad en su estructura como una entidad cultural”.
Giulio Carlo Argán

La evolución arquitectónica del siglo XXI, en el contexto cultural de las ciudades modernas especialmente de países emergentes, evidencia en aspectos de infraestructura, educación y gestión administrativa; tendencias a la reducción del tejido histórico-cultural y de patrimonio; distante de la implementación de acciones tendientes a su preservación, innovación y desarrollo ¹⁴¹⁵. Por ello, la “UNESCO”¹⁶ autoridad cultural a nivel mundial, ha emitido políticas que orienten en ese aspecto el diseño de los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional de los países. En Colombia; el Ministerio de Cultura coordina, ejecuta y vigila la política cultural para el desarrollo integral del país.

En ese sentido; la revisión específica de la evolución cultural en Bucaramanga evidencia el distanciamiento de ésta última con las dinámicas culturales a gran escala desarrolladas por otras ciudades como Bogotá y Medellín. Sin embargo, una revisión detallada del plan de desarrollo departamental¹⁷ y municipal¹⁸ desde sus ejes programáticos culturales; revelan altas oportunidades de intervención a través de proyectos arquitectónicos que integren la formación en artes escénicas tradicionales y especiales¹⁹, con la formalización y sostenibilidad financiera de las compañías artísticas de la región; recuperando el tejido cultural de la ciudad y

¹⁴ ARGAN, Giulio C. Historia del arte como historia de la ciudad. Laila. Barcelona - España. 1984.

¹⁵ INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA. Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Lima – Perú. 2007

¹⁶ UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística siglo XXI. Hoja de Ruta para la Educación Artística. Lisboa - Portugal. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2006.

¹⁷ Asamblea Departamental Santander. Dimensión Social Cultural. Plan de desarrollo Santander en serio. Bucaramanga. 2012

¹⁸ BOHORQUEZ, L.F. Dimensión Deporte y Cultura que nos una. Programa de gobierno de Bucaramanga 2012 - 2015.

¹⁹ GOBIERNO DE NAVARRA. Modalidad de Artes. Artes escénicas. Departamento de Educación. Pamplona- España. 2013.

facilitando la muestra de expresiones culturales en escenarios que vinculen al artista con la comunidad²⁰.

El presente proyecto; evidencia el diseño de una escuela de formación en artes circenses en el municipio de Bucaramanga; dirigida a infantes y adolescentes de la región en edades comprendidas entre los 7 y 20 años; como muestra de arquitectura cultural emergente a nivel nacional.

Para el cumplimiento de los objetivos se ejecutaron entre otras actividades: diagnóstico urbano-arquitectónico, investigación y entrevistas a los actores regionales, análisis del marco legal nacional e internacional vigente, revisión de tipologías de escuelas de formación cultural y teatros en especial de Latinoamérica; finalmente el programa arquitectónico y el cuadro de áreas de la “Escuela de formación en artes circenses para infantes y adolescentes entre 7 y 20 años, en el municipio de Bucaramanga (Santander)” en consonancia con la estructura cultural tradicional y moderna del circuito de Arte de Bucaramanga.²¹

²⁰ Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 14/93. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia. 2011.

²¹ Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Llega la 3° versión de “Salas Abiertas” al centro de Bucaramanga. Bucaramanga - Santander.2014

1. ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTES CIRCENSES PARA INFANTES Y ADOLESCENTES ENTRE 7 Y 20 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER).

1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

“Consumir cultura es disminuir el uso de armas, apostar por infraestructura humana...”²²
Ignacio Larios

El encuentro con artistas de la región; que acumulan años de amplia trayectoria dedicados a la formación en artes circenses; permitió identificar de cerca las problemáticas de las cuales son susceptibles; especialmente, en aquellos actores que reconocen en las educación y las artes una herramienta social para consolidar y fortalecer el tejido social y cultural de la ciudad²³.

Los educadores en artes escénicas de la región; son empresarios independientes que generan recursos de sostenimiento propio a través de actividades educativas a infantes y adolescentes e intervenciones culturales para la comunidad, sin embargo; son varias las problemáticas que en términos de equipamientos afrontan al desarrollo de tres acciones claras: educación, entrenamiento y presentación de espectáculos circenses a la comunidad.

Es claro que dichas limitaciones y los riesgos asociados a la seguridad laboral, están directamente relacionados con la adaptación de equipamientos como casas antiguas; o el traslado hacia espacios abiertos para ejecutar las actividades relacionadas con teatro, acrobacias de piso y aéreas; los cuales no se encuentran

²² TLAJOMULCO. Consumir cultura para disminuir la violencia. Gobierno Municipal de México. 2014

²³ LA VANGUARDIA Internacional. Colombia reconstruye con arte y cultura tejido social de personas excluidas .Julio 11 de 2015. Url Disponible En: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20150711/54433856734/colombia-reconstruye-con-arte-y-cultura-tejido-social-de-personas-excluidas.html>

adecuados con áreas amplias con diseños funcionales, modulares y en los que converjan espacios para las actividades propuestas de forma segura, presentan ausencia de lugares para almacenamiento de mobiliario, y de zonas con capacidad suficiente para enseñar teoría; finalmente, es insuficiente el área total del equipamiento para cubrir la oferta potencial de estudiantes infantiles y adolescentes entre 7 y 20 años que representan aproximadamente el 50% de la población de Bucaramanga²⁴.

De otra parte, el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y los fenómenos de gentrificación y densificación emergentes en la zona centro de la ciudad; plantean una oportunidad para generar equipamientos que se integren a las prácticas culturales de la comunidad; de tal forma que incrementen la afluencia de habitantes especialmente infantiles y adolescentes; y genere mayor seguridad en el despliegue de actividades e interesados en participar de educación y visualización de los espectáculos circenses que sean generados con el proyecto para la región. Especialmente, en la zona de ubicación elegida o punto de convergencia entre: el Parque Centenario, el Teatro Santander y el Centro Regional del Oriente en el cual actualmente se reconocen problemáticas sociales de alto impacto negativo para la región tales como drogadicción, vandalismo y prostitución²⁵.

Finalmente, se reconoce la necesidad de garantizar espacios culturales en Bucaramanga; asequibles para diferentes grupos de interés; que contrarresten los efectos de los proyectos tradicionales ²⁶ en los que las limitaciones de horario e ingreso han cerrado las puertas de la cultura a los diferentes actores , espectadores y participantes potenciales de la región.

²⁴ Entrevista de actores. Bufón del tiempo. Cristian Leonardo Flórez Moreno y Luis Ricardo Quiroga Rojas. Agosto 2015

²⁵ PARADA RAMIREZ, Lisset Andrea. La prostitución femenina en Bucaramanga, 1960 -1980. Universidad Industrial de Santander. Escuela de Historia. 2012

²⁶ Alcaldía de Bucaramanga. Desde hoy, Bucaramanga tiene las 'Salas Abiertas' al arte y la cultura. El mejor plan para toda la familia. Septiembre 4 de 2014. Url Disponible En: <http://www.bucaramanga.gov.co/Prensa/post/2014/09/04/Desde-hoy-Bucaramanga-tiene-las-Salas-Abiertas-al-arte-y-la-cultura-El-.aspx>

1.2. JUSTIFICACION

“El problema no es de edificios buenos o malos: no siempre un hermoso local es capaz de originar una explosión de vida, mientras que un local fortuito puede convertirse en una tremenda fuerza capaz de aglutinar a público e intérpretes”²⁷

Antoni Ramón Graells

Los **proyectos arquitectónicos** en el marco de la cultura y en específico de las artes escénicas tradicionales y especiales no formales²⁸, se sustentan en actos administrativos nacionales²⁹ e internacionales³⁰ que promueven la **formalización** eficiente de las compañías dedicadas al intercambio cultural entre ciudadanos y artistas; mediante proyectos estructurados de forma transversal en tres áreas de interés: “infraestructura, educación y gestión administrativa”³¹.

En Colombia, la Política de educación artística³² destaca la necesidad de educación y formalización por parte de los artistas escénicos de compañías independientes; en pro de la creación y producción de espectáculos dirigidos a la comunidad, que propendan por el cumplimiento de los principios descritos en la Constitución Nacional de Colombia por el cual se fomenta el acceso a la cultura y la creación de identidad de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades.³³

Por lo anterior y en consonancia con la Política de Infraestructura Nacional del Ministerio de Cultural De Colombia³⁴ el presente proyecto plantea el diseño de un equipamiento arquitectónico de **formación cultural** donde convergen las necesidades físicas y **económicas** del artista en formación; con las necesidades

²⁷ RAMÓN GRAELLS, Antony. TEATRO Y ARQUITECTURA. Url Disponible en: <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/4511/Teatro%20y%20Arquitectura.pdf?sequence=1>

²⁸ GOBIERNO DE NAVARRA. Modalidad de Artes. Artes escénicas. Departamento Educación. Pamplona-España. 2013.

²⁹ Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 14/93. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2011.

³⁰ UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: siglo XXI. Hoja de Ruta para la Educación Artística. Lisboa - Portugal.: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2006.

³¹ Ministerio de Cultura. Plan Nacional para las Artes. Bogotá – Colombia. 2006.

³² Ministerio de Cultura. Plan Nacional para las Artes. Bogotá – Colombia. 2006.

³³ El Pueblo de Colombia. Artículos 70-73 Constitución Política de 1991. Bogotá – Colombia.1991.

³⁴ MINISTERIO DE CULTURA. Política de Infraestructura Nacional de Colombia. Bogotá Colombia. 2010

del simbolismo histórico de los ciudadanos que visitan la Zona Centro de Bucaramanga; antiguo y memorable espacio de relacionamiento social³⁵ en el marco de la convivencia y la inclusión social.

El diseño propuesto consolida el espacio físico para ejecutar la formación del recurso humano artístico deseoso del desarrollo de competencias cognitivas, sociales, innovadoras y de creatividad, constituyéndose en una herramienta clave para abordar condiciones sociales de riesgo (pobreza, desocupación, desempleo etc.) para la región.³⁶

De forma complementaria y en consonancia con los principios del Ministerio de Cultura de Colombia, se considera la creación y adecuación de espacios escénicos³⁷ de encuentro entre artistas y comunidad garantizado el fortalecimiento de los procesos de identidad y diversidad cultural como estrategia de cambio para la tolerancia social.

De otra parte, el presente diseño arquitectónico plantea como prospectiva económica la presentación de espectáculos circenses generados por la escuela que fomenten estrategias administrativas y alternativas de lucro³⁸ para la sostenibilidad financiera³⁹ de las compañías artísticas de la región; y en este mismo sentido propende por el aumento de la competitividad y mayor generación de flujos económicos en pro de la formalización y capacidad de autogestión por parte de los artistas escénicos.

Finalmente el presente trabajo enmarca sus esfuerzos en el diseño en un equipamiento complementario de las rutas y estructuras culturales emergentes en

³⁵ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Patrimonio arquitectónico del centro de Bucaramanga. Santander. 2011

³⁶ <http://www.ffha.unsj.edu.ar/geories/documentos/losriesgossociales.pdf>

³⁷ MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. LAS ARTES ESCÉNICAS INICIACIÓN EN LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES. Murcia – España. 2009.

³⁸ GARCÉS CÓRDOBA, Mariana. Proyecto de ley 126 “Por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones”. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2009.

³⁹ Sostenibilidad financiera o economía es la capacidad de captura y aprovechamiento de valor para financiar compromisos de gasto presentes y futuros conforme a lo establecido en la Ley por generación de potenciales fuentes de financiación. Ref.: BOAS, K.C. Sostenibilidad Financiera. ONG sostenible.org. España. 2012.

el centro de la ciudad⁴⁰; que articulan y propician innovación, renovación, diversidad y apropiación del patrimonio histórico; en aras de formalizar la estructura arquitectónica para la formación, presentación escénica y sostenibilidad financiera por parte de los artistas y las compañías regionales que median el reencuentro entre la cultura y la sociedad.

1.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.3.1. Objetivo general

Diseñar una Escuela de formación de artes circenses para infantes y adolescentes entre 7 y 20 años en el municipio de Bucaramanga (Santander).

1.3.2. Objetivos específicos

- Aplicar el concepto de artes escénicas especiales⁴¹ en el diseño de la escuela de formación de artes circenses en contraste con el concepto de las artes escénicas tradicionales⁴².
- Diseñar escenarios habilitados⁴³ para la presentación de espectáculos circenses como espacios de encuentro entre artistas y ciudadanos y la

⁴⁰ Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Salas abiertas – Circuito del Arte de Bucaramanga 2015. Url Disponible En: http://centroculturaldelorientec.org/informacion_actividades.htm

⁴¹ Definición: Tipo de artes escénicas emergentes alternativas, que resultan de la combinación y estrecha relación de las características y elementos de propios, con el teatro, la música y la danza. Ref.: MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. LAS ARTES ESCÉNICAS INICIACIÓN EN LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES. Murcia – España. 2009.

⁴² Definición: Teatro como forma escénicas básicas incluidos todos sus géneros y modalidades a partir de la cual se desarrollan otras muchas formas derivadas por combinación y omisión de sus elementos. Ref.: MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. LAS ARTES ESCÉNICAS INICIACIÓN EN LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES. Murcia – España. 2009.

⁴³ Definición: Los escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas, son aquellos lugares de reunión reconocidos por la autoridad municipal o distrital, que tienen por objeto promover la presentación y circulación de dichos espectáculos como actividad principal. Ref.: CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 14/93 de 2011. Bogotá - Colombia. Congreso Nacional de la República de Colombia, 2013.

generación de ingresos económicos en pro de la sostenibilidad financiera⁴⁴ de la escuela.

⁴⁴ Definición: Sostenibilidad financiera es la capacidad de captura y aprovechamiento de valor para financiar compromisos de gasto presentes y futuros conforme a lo establecido en la Ley por generación de potenciales fuentes de financiación. Ref.: BOAS, K.C. Sostenibilidad Financiera. ONG sostenible.org. España. 2012.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO CONCEPTUAL

Tabla 1. Marco Conceptual

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
2.1.1 ESCUELA	“Establecimiento público donde se da cualquier género de instrucción”.	“El término escuela deriva del latín “ <i>schola</i> ” y se refiere al espacio al que los seres humanos asisten para aprender . El concepto puede hacer mención al edificio en sí mismo, al aprendizaje que se desarrolla en él, a la metodología empleada por el maestro o profesor, o al conjunto de docentes de una institución”.	“Institución encargada de transmitir cultura a la sociedad, se presupone la coherencia entre la cultura de los maestros y la dinámica cultural de la escuela”.	Escuela en sus sentido estricto para efectos del presente proyecto se refiere al objeto arquitectónico entendiéndose como establecimiento o espacio al que los niños y jóvenes asistirán para adquirir un conocimiento; en éste caso relacionado con las artes escénicas tal como los expresan las definiciones 1 y 2; en específico el espacio será diseñado para impartir una instrucción del tipo cultural tal como se expresa en la tercera definición.
REFERENCIA	DRAE (Diccionario de la lengua española). Escuela. Ed: 22. Felipe IV, 4 – 28014. Madrid.2001	CATALAN, V. RODES, M. La escuela y los centros escolares. Revista de orientación pedagógica. Madrid. 1998. 360 p.	ALVAREZ, A. Cap. 1. Educación y cultura. Hacia un currículo cultura. Vol. 2. 1997. 192p.	

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
2.1.2 ARTES ESCÉNICAS	Las artes escénicas como el teatro, la danza, la música, la ópera y otras de creación más reciente, como el circo y el performance, constituyen manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan tanto por los procesos comunicativos singulares que le son propios, como por el hecho de que se materializan en la escena a través de la síntesis e integración de otras expresiones artísticas, desde las literarias hasta las plásticas	Las artes escénicas se definen como aquellas artes pre-formativas donde la acción artística sucede en vivo frente al público. Bajo una mirada clásica las artes escénicas son teatro, danza, música y sus posibles combinaciones, bajo una mirada más contemporánea incluyen el aporte de las nuevas tecnologías y nuevos espacios de ejecución pública frente a las disciplinas mencionadas anteriormente.	Las artes escénicas comprenden el estudio y la práctica de formas expresivas que se inscriben en el universo de la interpretación, como el teatro, la danza y la música, así como otras formas de espectáculo , como el circo, la performance, etc., que utilicen a la vez todos estos recursos y tengan como fin la exhibición pública.	Las artes escénicas serán consideradas para efectos del presente proyecto como el estudio y la ejecución de manifestaciones artísticas donde la acción sucede en vivo frente al público. En detalle se clasificarán como artes escénicas tradicionales aquellas como el teatro, la danza y la música; y contemporáneas o especiales las resultantes de la combinación o eliminación de alguno de los componentes de las tradicionales y que se caracterizan por incluir nuevas tecnologías así como utilizar nuevos espacios para la presentación pública: ej. Circo, y performance.
REFERENCIA	GOBIERNO DE NAVARRA. Modalidad de Artes. Artes escénicas. Departamento de Educación. Pamplona-España. 2013.	Centro de Estudios Sobre Desarrollo Económico. Ministerio de Cultura de Colombia. Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). Resumen ejecutivo. Informe final - "Diagnóstico económico de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Bogotá: teatro, danza, música y circo". Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE. Facultad de Economía Universidad de los Andes. BOGOTÁ – COLOMBIA. 2006	MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. LAS ARTES ESCÉNICAS INICIACIÓN EN LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES. Murcia – España. 2009.	

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
2.1.3 ESPECTÁCULO DE ARTES ESCÉNICAS	Del lat. <i>Spectaculum</i> . Función o diversión pública celebrada en un teatro, en un circo o en cualquier otro edificio o lugar en que se congrega la gente para presenciarla.	Funciones representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo sin animales , magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera de su ámbito doméstico y comprende las siguientes dimensiones: 1. Expresión artística y cultural. 2. Reunión de personas en un determinado sitio y, 3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana. Aplica para los eventos de ésta índole que se desarrollen en un edificio o espacio público como plazas parques, entre otros.	Representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones: 1. Expresión artística y cultural. 2. Reunión de personas en un determinado sitio y, 3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.	Para uso en el proyecto será tomada textualmente la definición tomada de la ley 14/93 de 2011; por diferenciar de forma clara y precisa las 3 dimensiones por las cuales existen los espectáculos públicos de las artes escénicas. (Definición fuente o autor 3)
REFERENCIA	DRAE (Diccionario de la lengua española). Espectáculo. Ed: 22. Felipe IV, 4 – 28014. Madrid.2001	Secretaría de Gobierno – alcaldía de Cali. Ventanilla única autorización espectáculos públicos de las artes escénicas. Espectáculos públicos de las artes escénicas. Cali – Colombia. 2013	Ref. 1: Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 14/93. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2011.	Ref. 2: GARCÉS CÓRDOBA, M. Proyecto de ley 126 “Por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas”. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2009.

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
<p align="center">2.1.4 ESCENARIOS</p>	<p>Escenario. (Del lat. scenariūm). 1. m. Parte del teatro construida y dispuesta convenientemente para que en ella se puedan colocar las decoraciones y representar las obras dramáticas o cualquier otro espectáculo teatral.</p>	<p>El término “escenario” proviene del arte dramático. En el teatro, escenario se refiere al contorno de un espacio; en la cinematografía, escenario es un sumario o conjunto de directivas para la secuencia de la acción.</p>	<p>m. Sitio o parte de un teatro o de una sala en que se ejecutan espectáculos públicos y sobre el cual tiene lugar la actuación.</p>	<p>El escenario para efectos del presente proyecto se constituye como el espacio físico parte de un área donde se ejecutan acciones relacionadas con adecuaciones escenográficas.</p>
<p align="center">REFERENCIA</p>	<p>DRAE (Diccionario de la lengua española). Espectáculo. Ed: 22. Felipe IV, 4 – 28014. Madrid.2001</p>	<p>RAÚL BALBI, E. Metodología de Investigación de Futuros Escenarios. Escenarios. The Futures Group. Buenos Aires, Argentina – 2004– ISBN: 987-98351-1-5. 399p.</p>	<p>Woordreference.com. Espectáculo. Url disponible en: http://www.wordreference.com/definicion/escenario</p>	

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
2.1.5 TEATRO	(Del lat. <i>theātrum</i> , y este del gr. θέατρον, de θεᾶσθαι, mirar). Edificio o sitio destinado a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos públicos propios de la escena.	<p>El teatro es la forma escénica básica, a partir de la cual se desarrollan otras muchas formas derivadas por combinación u omisión de elementos. Distinguimos el teatro que se representa por medio de seres humanos (actores) y el que se lleva a cabo mediante objetos manejados desde el exterior por personas especializadas, como el teatro de títeres, marionetas y sombras.</p> <p>Así mismo, el teatro puede ser musical o no musical, según incorpore la música como elemento fundamental (ópera, zarzuela, comedia musical, etc.), o simplemente la trate como un elemento de expresión accesorio, de apoyo a la expresión, formando parte de la estructura con otros muchos elementos visuales y auditivos.</p> <p>Según la organización y los recursos empleados, podemos distinguir también entre el teatro formal, institucionalizado, tanto en sus formas empresariales y privadas como públicas, y el teatro informal, callejero, o de grupos de aficionados.</p>	<p>Es un edificio dotado de un escenario donde se desarrolla la acción y una sala donde se ubican los espectadores, con unas características muy específicas en cuanto a la distribución de espacios y al equipamiento.</p> <p>Se distribuye en las diferentes áreas:</p> <p>-Área de escenario. Incluye las zonas descritas anteriormente, que se articulan en tres partes principales: escenario, fosos y telar. Todas ellas integran la torre de escena.</p> <p>-Área de público. Comprende la sala, el vestíbulo, los espacios de circulación, el ambigú y los aseos. La sala puede constar simplemente de un patio de butacas, o bien incluir también un anfiteatro o piso superior, o incluso varios pisos con palcos y con pequeños graderíos.</p>	<p>Para efectos del presente proyecto, teatro se entenderá tal como lo presenta el tercer documento referenciado para la presente definición como un espacio dotado de un escenario con unas “características específicas de distribución de espacios y equipamientos” que tendrá por objetivo apoyar el segundo y tercer componente de los espectáculos de artes escénicas los cuales se relacionan con el espacio arquitectónico de presentación encuentro donde se congregan los ciudadanos fuera de su domicilio y se desarrolla la presentación de los espectáculos escénicos por parte de los artistas.</p> <p>A su vez, se tendrá en cuenta el componente de formación que ha sido descrito en la tercera definición como el área de trabajo y representará para el presente proyecto un espacio de formación y a su vez de educación en artes escénicas.</p>

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
2.1.5 TEATRO (CONTINUACIÓN)		<p>Según el público al que se dirige el teatro puede ser de corte popular, que abarca formas ancestrales fijas (como en el teatro oriental) o formas estables sobre las cuales se pueden realizar variantes (como en la Comedia del Arte).</p> <p>También puede dirigirse a un público ilustrado e interesado en las formas de expresión dramática, en cuyo caso suele tratarse de un teatro de base literaria que es representado en diferentes montajes firmados por una compañía o director concreto.</p>	<p>-Área de trabajo. Se compone de todos los espacios y servicios relacionados con el ejercicio de la profesión desde el punto de vista artístico y técnico: camerinos, salas de ensayo, talleres, cabina de control, cuarto eléctrico, sastrería, almacenes, despachos, etc.</p> <p>- Área auxiliar. Incluye espacios y servicios relacionados con el funcionamiento y la conservación del edificio, como controles de acceso, sistemas antiincendios, equipos de climatización, etc.</p>	
REFERENCIA	DRAE (Diccionario de la lengua española). Teatro. Ed: 22. Felipe IV, 4 – 28014. Madrid.2001	MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. LAS ARTES ESCÉNICAS INICIACIÓN EN LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES. Murcia – España. 2009.	GOBIERNO DE NAVARRA. Modalidad de Artes. Artes escénicas. Departamento de Educación. Pamplona-España. 2013.	

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
2.1.6 ESPACIOS ESCÉNICOS	<p>Se define espacio escénico como el lugar donde un actor representa un personaje. No tiene que ser un lugar delimitado especialmente, sino que se crea en cualquier parte donde un actor actúe para representar; puede ser el centro de los espectadores, o una cuerda que se balancea sobre los espectadores. Su localización depende del concepto básico y general del espacio y de la relación que se establezca entre actores y espectadores. De esta definición se deduce tanto su función práctica como simbólica: Las actividades y movimientos del actor en ese lugar significan las del personaje en el lugar sugerido por la escena.</p>	<p>Un francés, Ives Bonnat parte del principio que al espacio escénico no hay que definirlo porque existe en sí mismo y se puede crear o recrear; que es preferible tratar de encontrar un método de investigación del espacio escénico, cualquiera que sea. Y concluye: todos vivimos en espacio y, cuando debemos realizar algo que ha de ser visto por otras personas, establecemos una relación digamos, dialéctica entre el espacio en el cual nosotros estamos obligados a trabajar y la naturaleza de la obra que debemos expresar. Esto es respecto a las obras escritas, pero cuando no queremos una obra escrita, podemos lograr crear una acción dramática, utilizando el espacio en el cual estamos. Por eso, es preferible estudiar métodos de investigación del espacio y no tratar tanto de definir el espacio.</p>	<p>Lugar donde un actor representa un personaje. Es el espacio concretamente perceptible por parte del público sobre el o los escenarios o, también, los fragmentos de escenarios de todas las escenografías imaginables. El espacio escénico es dado por los espectáculos, ahora y aquí, gracias a unos actores cuyas evoluciones gestuales circunscriben este espacio escénico. El espacio del teatro contemporáneo es el lugar donde se sitúa el listón de tantas experimentaciones que no puede ser reducido a unas cuantas características. El espacio ya no es concebido como una concha cerrada en cuyo interior están permitidos algunos arreglos, sino como elemento dinámico de toda concepción dramática. Deja de ser un problema de envoltorio para devenir el lugar visible de la fabricación y de la manifestación del sentido.</p>	<p>La parte destinada a la representación se llama espacio escénico, sin embargo a diferencia de la definición de escenario no se constituye como un espacio delimitado en un sentido estricto, debe constituirse en el espacio que en concreto permite unir lo que el público evidencia y lo que el artista desea representar. A diferencia del escenario; el espacio escénico incluye el lugar de desarrollo de la acción el cual es ilimitado dependiendo de la acción que se realice: malabares, zancos etc. El lugar en el que se encuentran los espectadores y los lugares complementarios. De esta forma se entiende para el presente proyecto el concepto de escenario habilitado, como la unión entre el escenario escénico y el cumplimiento de las condiciones o requerimientos técnicos descrito por la normativa para la generación de espacios para la presentación de espectáculos escénicos en Colombia.</p>

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
2.1.6 ESPACIOS ESCÉNICOS (CONTINUACIÓN)	<p>El espacio escénico tiene significado en relación a la sala de los espectadores, pues su forma y condición determinada limita determinadas formas de movimiento; existen escenarios circulares, elípticos, de suelo plano, inclinado; también los materiales del suelo aportan significado y limitan los movimientos, así como sus dimensiones. El escenario se convierte en la posibilidad del actor de realizar determinados movimientos que se interpretan como los propios del personaje. El espacio escénico es un elemento imprescindible del código teatral, ya que el actor como cuerpo tridimensional precisa siempre de un espacio. Otras posibilidades adicionales del escenario, como los decorados, los accesorios y la iluminación, son elementos potenciales, pero no imprescindibles.</p>			
REFERENCIA	<p>MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. Las Artes Escénicas Iniciación en los Conceptos Fundamentales. Murcia – España. 2009.</p>	<p>HERRERO BEATON, R. El Espacio Teatral. Teatro Mundial. 2006</p>	<p>PAVIS, P. Diccionario del teatro. Dramaturgia, estética, semiología. Ediciones Paidós, México, 1990.</p>	

Concepto	Definición fuente o autor 1	Definición fuente o autor 2	Definición fuente o autor 3	Conclusión de la definición
2.1.7 CIRCO	Circo. (Del lat. circus) 1. m. Edificio o recinto cubierto por una carpa, con gradería para los espectadores, que tiene en medio una o varias pistas donde actúan malabaristas, payasos, equilibristas, animales amaestrados, etc.	El Circo es un instrumento técnico de alto nivel artístico que permite desarrollar las capacidades humanas más allá de las artes por las artes: como un instrumento de transformación social.	El circo ha sido desde siempre una forma clásica de diversión; la palabra procede del latín circus y designaba el escenario romano donde se originaron muchos de los números que pueden verse hoy en una función circense. Los antiguos saltimbanquis, juglares y magos fueron precursores de los artistas de circo actuales y muchos de sus números y creaciones forman parte de la mayor tradición circense. El payaso actual, o clown, ha heredado dicha tradición y sus actuaciones incluyen toda una serie de chistes, pantomimas, piruetas y números musicales, que siempre han atraído a grandes y pequeños.	Las actividades del circo mencionadas en el primer y tercer documento, exceptuando la de amaestrar animales, se relacionan con las actividades que han sido siempre una forma clásica de diversión.
REFERENCIA	DRAE (Diccionario de la lengua española). Escenario. Ed: 22. Felipe IV, 4 – 28014. Madrid.2001	BONILLA, G. El Circo del Mundo. Lo Prado. Chile. 2010	Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banrep. http://www.banrepcultural.org/blaa_virtual/ayudadetareas/objetos/objetos48.htm . Búsqueda realizada el 16/10/13.	

Fuente: Elaboración propia.

2.2. MARCO NORMATIVO

Tabla 2. Marco Normativo

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>1. Hoja de Ruta para la Educación Artística</p> <p>Ref.: UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: Construir capacidades creativas para el siglo XXI. Hoja de Ruta para la Educación Artística. Lisboa - Portugal.: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2006.</p>	<p>La Hoja de Ruta para Educación Artística es el fruto de las deliberaciones realizadas en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Artística que se celebró del 6 al 9 de marzo de 2006 en Lisboa (Portugal).</p> <p>El objetivo es explorar la posible contribución de la educación artística para satisfacer las necesidades de creatividad y sensibilización cultural en el siglo XXI, y se centra en las estrategias necesarias para introducir o fomentar la educación artística en el entorno de aprendizaje.</p> <p>El documento ha sido elaborado para que todas las partes interesadas tomen conciencia de la importancia de la educación artística y del papel vital que esta desempeña en una mejor calidad de la educación.</p>	<p>III. Estrategias básicas para una educación artística eficaz. - Formación para docentes y artistas.</p>	<p>“Crear, en caso de que no existan, centros culturales y otros espacios e instalaciones de educación artística para los jóvenes.</p> <p>Fomentar la educación artística en entornos educativos (formales y no formales).</p> <p>Estimular relaciones de colaboración activa y sostenible entre los entornos educativos (formales y no formales) y la comunidad en general.</p> <p>Introducir las artes en todo el currículo escolar, así como en la educación no formal.</p> <p>Estimular el uso de recursos humanos y materiales locales y contextualizados a la vez como proveedores y contenido de una educación de calidad.”</p>	<p>El acto administrativo generado por la UNESCO y socializado a los países para incentivar el interés por la educación en artes se constituye como el marco normativo sobre el cual se sustentan todas las políticas nacionales explicadas en el presente marco normativo; de igual forma, apoya el desarrollo de escuelas de formación en artes escénicas dentro de los entornos educativos no formales objeto arquitectónico del proyecto.</p> <p>Pretende incentivar la profesionalización de los recursos humanos y la gestión de recursos financieros necesarios para aumentar la oferta cultural como parte del desarrollo integral de los ciudadanos mediante proyectos sostenibles lo que apoya el objetivo específico numero 2 formulado en el proyecto. De otra parte; incentiva la creación de espacios e instalaciones no formales de educación artística para los jóvenes, quienes se constituyen como usuarios principales del presente proyecto.</p>

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>1. Hoja de Ruta para la Educación Artística.</p> <p>CONTINUACIÓN</p>	<p>Desde el punto de vista práctico, es un documento de referencia, en el que se esbozan las medidas y cambios concretos que se necesitan para introducir o fomentar la educación artística en entornos educativos (formales y no formales).</p> <p>La hoja de ruta tiene como objetivos principales generar un consenso sobre la importancia de la educación artística para el desarrollo de una sociedad creativa y sensibilizada a la cultura; fomentar una actuación y reflexión en común y, por último, reunir los recursos humanos y financieros necesarios para aumentar el grado de integración de la educación artística en los sistemas y los centros educativos.</p> <p>Contenido: I. Objetivos de la educación artística.</p> <p>II. Conceptos relacionados con la educación artística.</p> <p>III. Estrategias básicas para una educación artística eficaz. V. Investigación sobre educación artística y puesta en común de conocimientos. VI. Recomendaciones.</p>	<p>VI.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>-Recomendaciones para educadores, padres, artistas y directores de escuelas y establecimientos de enseñanza.</p>	<p>“Poner a disposición de las instituciones educativas y los entornos no formales docentes y artistas formados para facilitar y fomentar el crecimiento y la promoción de la educación artística. La cultura y las artes son componentes básicos de una educación integral que permita al individuo desarrollarse plenamente. Por lo tanto, la educación artística es un derecho universal para todos los educandos. Poner la educación artística a disposición de todos los individuos dentro y fuera de las escuelas e independientemente de sus aptitudes, necesidades y situación social, física, mental o geográfica.</p>	<p>De forma adicional; establece la importancia de generar proyectos para la creación de espacios de formación haciendo uso del recurso humano local, lo que es oportuno puesto que en el proyecto se trabaja en apoyo a una compañía de artes escénicas de Bucaramanga (El bufón del tiempo) la cual se encuentra en proyecto de formalización a través de una mejorar total de la infraestructura del espacio destinado a su formación y presentación de espectáculos escénicos.</p> <p>Finalmente define el impacto del proyecto al reconocer en las escuelas de formación en artes un medio para el desarrollo de competencias cognitivas, sociales innovadoras y de creatividad, así como un estímulo de comportamientos y valores básicos que adquieren valor y aplicabilidad para la tolerancia social y el respeto por la diversidad.</p> <p>Presenta la formación en artes como una herramienta para abordar problemas clave a los que se enfrenta a la sociedad actual como la violencia, el crimen, el maltrato, la desatención en niños y jóvenes y el desempleo.</p>

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>2. Ley 14/93 de 2011 y Proyecto de ley 14/93</p> <p>Ref. 1: Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 14/93. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2011.</p> <p>Ref. 2: GARCÉS CÓRDOBA, Mariana. Proyecto de ley 126 "Por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones". Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2009.</p>	<p>Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>- ARTICULO 1 Principios de la ley</p>	<p>"El Estado impulsará, estimulará y fomentará los procesos, proyectos y actividades culturales, respetando la diversidad cultural de la nación colombiana.</p> <p>a) El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.</p> <p>b) El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los habitantes a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades".</p>	<p>En primer lugar el proyecto de ley y la norma jurídica consecuente presentado por la ministra de Cultura de Colombia establece claramente como un principio en sí mismo la "creación, ampliación y adecuación de los espacios de infraestructura artística", tal como lo pretende el proyecto de grado, no sólo desde el objeto arquitectónico principal (escuela); también de los espacios complementarios propuestos como: "los escenarios habilitados" para el encuentro entre los artistas y las comunidades que hace parte del objetivo 1 del proyecto.</p>

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>2. Ley 14/93 de 2011 y Proyecto de ley 14/93</p> <p>(CONTINUACIÓN)</p> <p>Ref. 1: Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 14/93. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2011.</p> <p>Ref. 2: GARCÉS CÓRDOBA, Mariana. Proyecto de ley 126 “Por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones”. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2009.</p>	<p>Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>- ARTÍCULO 2. Objetivo.</p>	<p>“El objetivo es reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país”.</p>	<p>De otra parte; y en apoyo al segundo objetivo específico del proyecto “locales comerciales”; la ley establece como requisito el aumento de las formas alternativas de financiación para garantizar la sostenibilidad de las compañías artísticas escénicas. En otros aspectos; el documento aporta definiciones importantes para el marco conceptual del proyecto tales como: artes escénicas, escenarios habilitados y para estos últimos determina las condiciones técnicas por las cuales se aprueba su construcción a fin de garantizar condiciones de infraestructura y seguridad específicas para la ejecución técnica del primer objetivo específico del proyecto y con ello alcanzar el espacio de encuentro entre artistas y ciudadanos.</p>

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>2. Ley 14/93 de 2011 y Proyecto de ley 14/93</p> <p>(CONTINUACIÓN)</p> <p>Normativa adicional relacionada:</p> <p>2.1. Decreto 12/40 de 2013: Por el cual se reglamenta la ley 14/93 de 2011; se modifica el decreto 12/58 de 2012 y se dictan otras disposiciones.</p> <p>(Establece la obligatoriedad de cumplimiento de la ley 14/93 de 2011).</p> <p>Ref.: Ministerio de Cultura. Decreto 12/40. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2013.</p>	<p>Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>- ARTÍCULO 3. Definiciones.</p>	<p>a) “Espectáculo público de las artes escénicas. Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones:</p> <p>1. Expresión artística y cultural. 2. Reunión de personas en un determinado sitio. 3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.</p> <p>b) Productores de espectáculos públicos de las artes escénicas: Para efectos de esta ley, se consideran productores o empresarios de espectáculos públicos de las artes escénicas, las entidades sin ánimo de lucro, las instituciones públicas y las empresas privadas con ánimo de lucro, sean personas jurídicas o naturales que organizan la realización del espectáculo público en artes escénicas.</p>	<p>Finalmente relaciona el impacto definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura del proyecto al establecer que los espacios para la formación en artes escénicas y su presentación a la comunidad son una contribución al desarrollo cultural, social y económico del país, revitalizando el encuentro de la sociedad con el espacio público.</p>

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>2. Ley 14/93 de 2011 y Proyecto de ley 14/93</p> <p>(CONTINUACIÓN)</p> <p>452.2. Decreto 28/11 de 1974⁴⁶: Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente.</p> <p>Ref.: Presidencia de la República. Decreto 12/40. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 1974.</p>	<p>Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>ARTÍCULO 3. Definiciones.</p>	<p>c) Escenarios habilitados. Son escenarios habilitados aquellos lugares en los cuales se puede realizar de forma habitual espectáculos escénicos públicos y que cumplen con las condiciones de infraestructura y seguridad necesarias para obtener la habilitación de escenario permanente por parte de las autoridades locales correspondientes. Hacen parte de los escenarios habilitados los teatros, las salas de conciertos y en general las salas espectáculos que se dedican a dicho fin".</p>	<p>La normativa adicional relacionada se constituye como el soporte técnico para la elaboración del cuadro de áreas y demás aspectos que intervienen en el diseño, la construcción y supervisión técnica a tener en cuenta en la etapa de diseño del objeto arquitectónico definido en el proyecto; en pro del cuidado por el ambiente, la protección, calidad y la seguridad de quienes serán los usuarios del mismo.</p>

⁴⁶ Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, este Código tiene por objeto: 1.- Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio Nacional. 2.- Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos. 3.- Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y del ambiente.

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>2. Ley 14/93 de 2011 y Proyecto de ley 14/93</p> <p>(CONTINUACIÓN)</p> <p>2.3 Ley 400 de 1997⁴⁷: Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo- resistentes.</p> <p>Ref.: Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 400 de 1997 Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 1997.</p>	<p>Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.</p> <p>(CONTINUACIÓN)</p>	<p>ARTÍCULO 3. Definiciones. (CONTINUACIÓN)</p>	<p>“ARTÍCULO 16. Racionalización de trámites y requisitos especiales para escenarios habilitados. Para el reconocimiento de la categoría “habilitado”, el responsable del escenario deberá acreditar ante la autoridad municipal o distrital competente, únicamente el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Contar con un plan tipo de emergencia para la prevención y mitigación de riesgos, que para cada municipio y/o distrito definirá la autoridad competente. 2. Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales definidas por el Decreto-ley 2811 de 1974 y las demás normas aplicables sobre la materia.</p>	<p>La normativa adicional relacionada se constituye como el soporte técnico para la elaboración del cuadro de áreas y demás aspectos que intervienen en el diseño, la construcción y supervisión técnica a tener en cuenta en la etapa de diseño del objeto arquitectónico definido en el proyecto; en pro del cuidado por el ambiente, la protección, calidad y la seguridad de quienes serán los usuarios del mismo.</p>

⁴⁷ La presente Ley establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>3. Constitución Política de Colombia de 1991.</p> <p>Ref.: El Pueblo de Colombia. Artículos 70-73 Constitución Política de 1991. Bogotá – Colombia.1991.</p> <p>Normativa adicional relacionada:</p> <p>3.1 Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.</p> <p>Ref.: Congreso Nacional de la República de Colombia. Ley 397. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 1997.</p>	<p>El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la constitución política de Colombia</p>	<p>Artículos: 70 y 71.</p>	<p>ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Reglamentado por la Ley 1675 de 2013. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. Reglamentado por la Ley 397 de 1997</p> <p>ARTICULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. Reglamentado por la Ley 397 de 1997</p>	<p>El documento se constituye como el eje transversal por el cual el Ministerio de Cultura así como el Programa Presidencia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República, el Programa Nacional de Concertación.</p> <p>La Alcaldía y la Gobernación de Bucaramanga a través del Plan de desarrollo estructuran y ejecutan de forma permanente políticas, programas y subprogramas que garanticen la promoción y el fomento por la cultura a través de las artes entre ellas las artes escénicas cuyo desarrollo se constituye no solo en la materialización de un derecho ; también como lo define la UNESCO en un agente de cambio para la tolerancia social y el respeto por la diversidad, lo que se relaciona en el proyecto dentro de la pertinencia entendiéndose este como el momento oportuno para ejecutar un proyecto que apoye el cumplimiento de uno de los derechos de los ciudadanos.</p>

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>4. El Plan Nacional para las Artes 2006-2010.</p> <p>Ref.: Ministerio de Cultura. Plan Nacional para las Artes. Bogotá – Colombia. 2006.</p>	<p>El Plan Nacional para las Artes 2006-2010 desarrolla los lineamientos del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, con el fin de valorizar (reconocer y empoderar) las prácticas artísticas como factor de desarrollo sostenible, de renovación de la diversidad cultural y principio de la ciudadanía democrática, mediante la generación y fortalecimiento de procesos que construyen sector, y dinamizan el entramado de actividades y relaciones que circunscriben el campo artístico.</p> <p>Los programas y proyectos propuestos por el Plan Nacional para las Artes se conciben desde los componentes de información e investigación, formación, la creación y la producción artísticas, la circulación y apropiación, y la organización del sector.</p>	<p>I. Problemática.</p> <p>II. DIAGNOSTICO EDUCACION.</p>	<p>Problemática: Deficiencia en la infraestructura técnica y en la disponibilidad de personal calificado.</p> <p>“Existen falencias en la educación superior de las artes eso explica en parte, el peso tan importante que tienen para las artes las instituciones de educación no formal del país. De hecho, las circunstancias han promovido una situación en la que el ejercicio de la prácticas artísticas, en especial en las escénicas, es restringida al campo empírico, con muy escasas posibilidades de renovación, cualificación y reconocimiento”.</p>	<p>El Plan Nacional de la artes así como la normativa adicional relacionada del presente componente apoya el aspecto educativo que se espera propiciar con el espacio de la escuela de formación del presente proyecto, así mismo muestra la pertinencia del proyecto en un momento nacional donde desde el ministerio de cultura se están tomando las medidas necesarias para formalizar el sector de las artes escénicas no sólo desde el componente financiero, también desde uno de los aspectos más importantes; el relacionado con la formación , la educación , y la profesionalización de los artistas escénicos.</p>

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>4. El Plan Nacional para las Artes 2006-2010.</p> <p>(CONTINUACIÓN)</p> <p>Normativa adicional relacionada.</p> <p>4.1 Plan Nacional de Cultura⁴⁸.</p> <p>4.2 Política de educación artística. Colombia Creativa⁴⁹</p> <p>4.3 Política pública para la educación artística en Colombia (Documento en construcción)</p>	<p>Los componentes del Plan Nacional para las Artes se desarrollan en los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la información sobre el sector y producción de investigación socioeconómica sobre el sector artístico. • Fomento a la formación y profesionalización en artes. • Fomento a la Creación y Producción (industria y emprendimiento). • Fomento a la circulación y apropiación de procesos artísticos. • Fomento a la organización del sector institucional (SNC), sectorial, comunitaria. 	<p>Educación Formal Superior.</p> <p>Educación No Formal</p>	<p>Se presentan enormes deficiencias en la profesionalización de los artistas. Por un lado, no se cuenta con un sistema de información que permita tener un inventario de los centros que imparten educación artística no formal y, por el otro, existe una carencia de mecanismos que favorezcan la acreditación de la calidad de las instituciones.</p> <p>En este panorama; es débil la formación artística en buena parte de las regiones del país, tanto a nivel de formación para la creación y producción como formación de formadores. Poco calificada, poco sostenible y sin proyección en la educación formal”.</p>	<p>En procura de que sus actividades tengan un componente digno de respecto por los derechos y reconocimientos de los educadores en artes escénicas.</p>

⁴⁸ Busca propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural. El Plan Nacional de Cultura formula políticas que, desde un marco general, convocan a la participación de diferentes propuestas culturales con miras a la construcción colectiva de un proyecto de futuro plural y democrático. De esta manera, el Plan propone mecanismos para que, desde los diferentes ámbitos y contextos, grupos, individuos, movimientos e instituciones definan sus propuestas, tengan presencia en espacios públicos y permitan los conocimientos y reconocimientos mutuos que las políticas culturales deben ser capaces de propiciar.

⁴⁹ La cual busca el reconocimiento del estatus profesional de los agentes del sector artístico y cultural en procura de dignificar la profesión artística y el desarrollo productivo de su actividad.

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>5. Plan de desarrollo Santander en serio. Gobierno de la gente. Ref.: Asamblea Departamental de Santander. Dimensión Social Cultural. Plan de desarrollo Santander en serio. Gobierno de la gente. Bucaramanga – Santander. 2012</p>	<p>Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, SANTANDER EN SERIO, EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012-2015.</p>	<p>I. Línea estratégica Santander humano y social. Dimensión Social Cultural. II. Programa Desarrollo y Adecuación de la Infraestructura Cultural del Departamento.</p>	<p>Se solicita fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y adecuación de los centros educativos, recreativos y culturales para el desarrollo del arte y la cultura. Objetivo: Construir, ampliar, mejorar y dotar los escenarios artísticos y culturales para facilitarle a la población Santandereana, con enfoque diferencial étnico-cultural y por ciclos vitales, el acceso a los bienes y servicios culturales.</p>	<p>El Plan de desarrollo Santander en serio, apoya el aspecto de los espectáculos escénicos y establece una línea estratégica el que promueve espacios culturales para que el ciudadano pueda encontrar una identidad, pero para ello desarrolla un programa en el que solicita que estos espacios culturales se formalicen y de esta manera facilitarle a la población un espacio cultural con el cual puedan sentirse identificados y al cual pueden acceder fácilmente.</p>

NORMA (REFERENCIA)	QUE ESTABLECE LA NORMA	ARTICULO(S) MAS RELEVANTES	QUE ESTABLECE CADA ARTICULO	COMO INFLUYE LA NORMA AL OBJETO ARQUITECTONICO
<p>6. Programa de gobierno de Bucaramanga 2012-2015.</p> <p>Ref.: BOHORQUEZ, L.F. Dimensión Deporte y Cultura que nos una. Programa de gobierno de Bucaramanga 2012-2015.</p>	<p>EJES PROGRAMATICOS QUE ORIENTARAN EL GOBIERNO 2012-2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convivencia y seguridad ciudadana 2. Movilidad vial y peatonal 3. Empleo y generación de ingresos 4. Lo social es vital: Bucaramanga crece contigo 5. Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial 6. Salud y protección social 7. Educación, ciencia & tecnología en todos los niveles 8. Deporte y cultura que nos una 9. Administración eficiente es buen gobierno 10. Participación ciudadana 	<p>8. DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA</p>	<p>La ubicación, arquitectura, la gente y el clima en Bucaramanga la hace una ciudad con características especiales para promover el deporte y la cultura y más aún cuando estos componentes influyen positivamente en la salud física y mental transmitiendo importantes lecciones sobre el respeto, la capacidad de liderazgo y la colaboración entre los habitantes.</p> <p>Creación de escuelas culturales y deportivas en las comunas (presupuestos participativos). El propósito es desarrollar programas deportivos y actividad física en las comunas de Bucaramanga que promuevan la igualdad, la sana competencia y sean una herramienta para la paz y se formen talentos deportivos para la representación de Bucaramanga en eventos deportivos. En la definición de estas acciones, se incluirá un proceso de participación ciudadana efectiva, cuyos titulares serán los ediles de la ciudad.</p>	<p>En Bucaramanga la Alcaldía definió dentro de su dimensión deporte y cultura 3 aspectos que apoyan la ejecución y pertinencia del presente proyecto; en primer lugar se definió la arquitectura como un área de trabajo por mejorarse y se materializa a través de la creación de escuelas culturales y demás espacios relacionados, pero de forma adicional establece los dos componentes adicionales del proyecto, espacios para la educación y fortalecimiento de la profesionalización de los educadores no formales en artes; finalmente se destaca el interés por la generación de espacios para que los ciudadanos tengan un encuentro con el artista.</p>

Fuente: Elaboración propia

3. METODOLOGIA

3.1. ESTUDIO DE CAMPO

3.1.1. Diagnostico

El punto de partida del presente proyecto arquitectónico, incluyó el registro fotográfico que permitiera dar respuesta a la pregunta “¿qué hacen los infantes y adolescentes luego de salir de una jornada de escuela o en época de vacaciones?”.

La respuesta obtenida posterior a la observación directa, fue el punto de partida para decidir que en el contexto social de vulnerabilidad en el que se desarrollan los infantes y adolescentes del sector; era determinante diseñar un equipamiento de tipo artístico que permita el desarrollo de las habilidades cognoscitivas y de relaciones interpersonales, similares a las actividades realizadas por la compañía Bufón del tiempo de la cual hablaremos a continuación. La información obtenida como parte del registro fotográfico se validó a través de datos de mediciones cuantitativas relacionadas.

Figura 1. Evidencia fotográfica de la compañía el 8 de agosto de 2013



Fuente: Elaboración propia

Observación: Algunos de estos jóvenes llevan conformando la compañía por ya más de dos años, algunos nos comentaban que antes realizaban actividades deportivas pero que encontraron una atracción por el arte circense.

Figura 2. Evidencia fotográfica de la compañía el 15 de septiembre de 2013



Fuente: Elaboración propia

Observación: Estos actores realizan diversas actividades culturales entre las cuales existe un espectáculo de títeres llevado a los niños directamente a sus barrios.

Figura 3. Evidencia fotográfica de la compañía el 2 de octubre de 2013



Fuente Elaboración propia

Observación: Estos espectáculos teatrales son presentados también en los programas culturales de la alcaldía de Bucaramanga, uno de ellos es el recorrido de las salas abiertas.

Figura 4. Evidencia fotográfica de la compañía el 2 de octubre de 2013



Fuente: Elaboración propia

Observación: Estos actores permiten integrar también a los infantes en sus espectáculos para fortalecer su imaginación.

El diagnóstico a profundidad de los motivos que llevan a confluir en los mismos espacios a los infantes y adolescentes; resultaron ser en primer lugar el realizar actividades de aprendizaje extraescolares; y en segundo lugar la recreación conjunta con motivo de las vacaciones. Situación que se está presentando en la ciudad de Bucaramanga.

3.2. ANÁLISIS TIPOLOGICO

A continuación, se presenta un análisis tipológico sistémico como punto de partida para el desarrollo de una ludoteca pública con criterio y lenguaje para el diseño arquitectónico ajustado a los requerimientos.

3.2.1. Tipologías de escuelas de arte circense a nivel internacional

3.2.1.1. Tipología de escuelas de arte en México

Figura 5. Tipología de Escuela de Arte en México

MODULOS TIPO	A 52 AULAS TIPO				B 20 AULAS TIPO				C 8 AULAS TIPO			
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
AULA TIPO	52		1,820		20		700		8		280	
SALON DE DANZA	11		1,573		4		572		2		286	
SALON - TALLER DE ARTES PLASTICAS	6		324		3		162		2		108	
SALON DE MUSICA	19		285		6		90		4		60	
AULA DE USOS MULTIPLES	2		100		1		50		1		50	
GIMNASIO	1		180		1		180					
CUBICULO	36		216		12		72		6		36	
OFICINA	24		480		18		360		12		240	
SAL DE TRABAJO COLECTIVO	3		75		2		50		1		25	
BIBLIOTECA	1		300		1		200		1		100	
TEATRO (2)	1		760		1		760					
CAFETERIA	1		84		1		84					
CONSULTORIO MEDICO	1		30		1		15		1		15	
FONOTECA - LABORATORIO	2		40		1		20		1		12	
BODEGA	8		160		4		80		2		40	
AREA DE RELAJAMIENTO	1		40		1		20					
AREA VERDE	1			1,930	1			1,018	1			375
ESTACIONAMIENTO (cajones para personal académico y administrativo)	37	20		740	13	20		260	7	20		140
SUPERFICIES TOTALES			6,427	2,710			3,395	1,298			1,252	515
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		6,427				3,395				1,252	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		6,427				3,395				1,252	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		9,137				4,693				1,767	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	metros		1 (4 metros) (3)				1 (4 metros) (3)				1 (4 metros)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.70 (70 %)				0.72 (72 %)				0.71 (71 %)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.70 (70 %)				0.72 (72 %)				0.71 (71 %)	
ESTACIONAMIENTO	cajones		37				13				7	
CAPACIDAD DE ATENCION	alumnos por dia		2,500				1,000				400	
POBLACION ATENDIDA	habitantes		5 0 0,0 0 0 A (+)				5 0 0,0 0 0				1 0 0,0 0 0	

Fuente: Tomado de la página web de la Secretaria de Desarrollo Social de México⁵⁰

⁵⁰ <http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos>

La revisión de la tipología presentada en el cuadro anterior permite concluir la siguiente información:

Figura 6. Conclusión del análisis de la tipología de Escuela de Arte en México

Conclusión

Descripción de la Composición

Tenemos a consideración dos opciones de esta tabla de áreas, ya que tenemos la opción de plantear a manera de esquema el desarrollo de un proyecto cultural integral de todas las artes que han aparecido en la ciudad, para lo cual estaremos considerando una sola edificación que contenga todas las técnicas artísticas escénicas o crear una para cada tipo de arte en sectores estratégicamente localizados, para ello analizaremos las tipologías que vienen a continuación y tomaremos una decisión.



SEDESOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

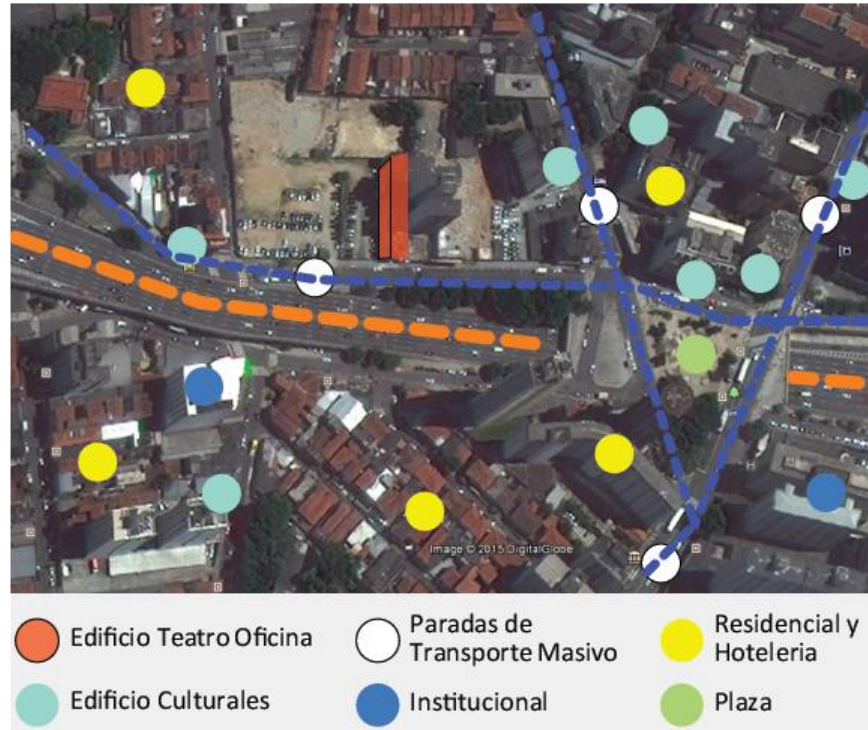
Elementos Formales a Tener en Cuenta

Localización	✓	Es importante tener en cuenta cada pauta para la localización de este tipo de proyectos, ya que no tenemos algún referente normativo, hemos decidido acoger este latinoamericano que nos ayudara a que nuestro proceso sea más acertado.
Ubicación Urbana	✓	La localización urbana es algo que podemos encontrar analizando el entorno de las siguientes tipologías, así que para la siguiente evolución de las tipologías vamos a tomar cada uno de los factores que en esta normativa analizan.
Selección del Predio	✓	La selección es algo que no podemos olvidar ya que es, la fase que ayudara a que nuestro proyecto sea visto y visitado por ello como nos menciona en este análisis, se debe tomar manzanas enteras o frentes de manzana y de esta manera obtener de 2 a 4 fachadas en nuestro proyecto.
Programa arquitectónico	✓	El cuadro de áreas lo pondremos a consideración ya que podemos encontrar algunos espacios que se incluirán en nuestro programa arquitectónico.

Fuente: Elaboración propia

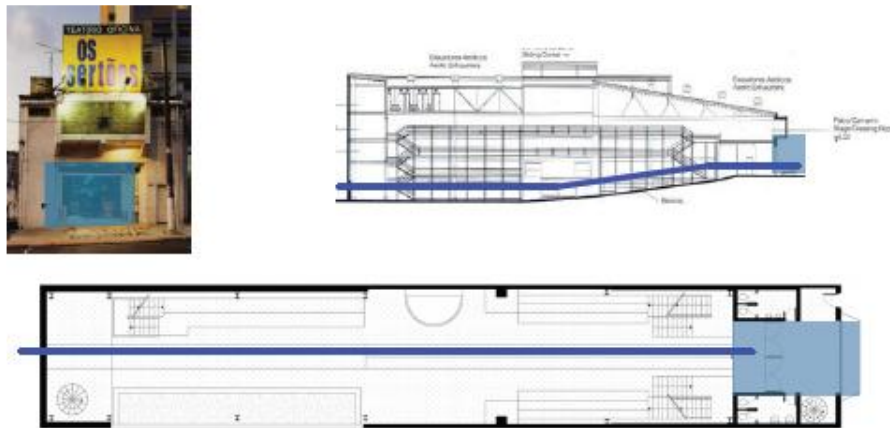
3.2.1.2. Tipologías de la escuela Teatro Oficina en Brasil

Figura 7. Entorno del edificio Teatro Oficina en Brasil.



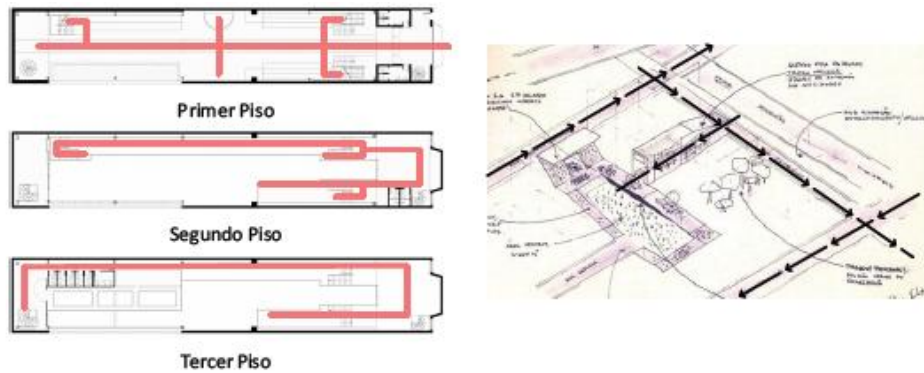
Fuente: Elaboración propia

Figura 8. Entrada al edificio Teatro Oficina en Brasil.



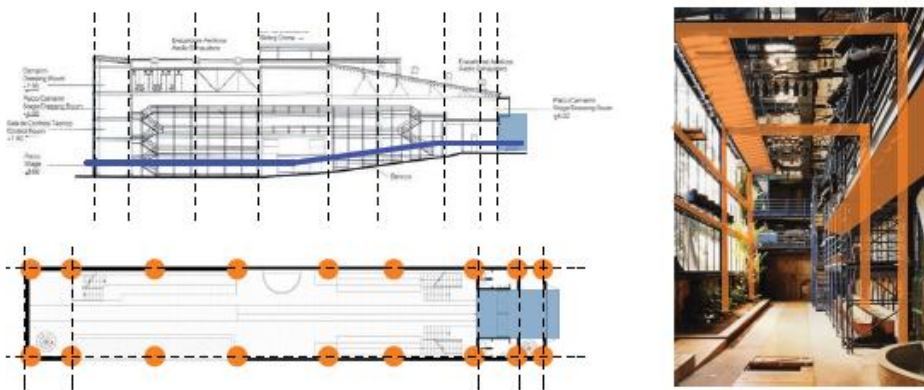
Fuente Elaboración propia

Figura 9. Circulaciones del edificio Teatro Oficina en Brasil



Fuente Elaboración propia

Figura 10. Sistema estructural del edificio Teatro Oficina en Brasil.



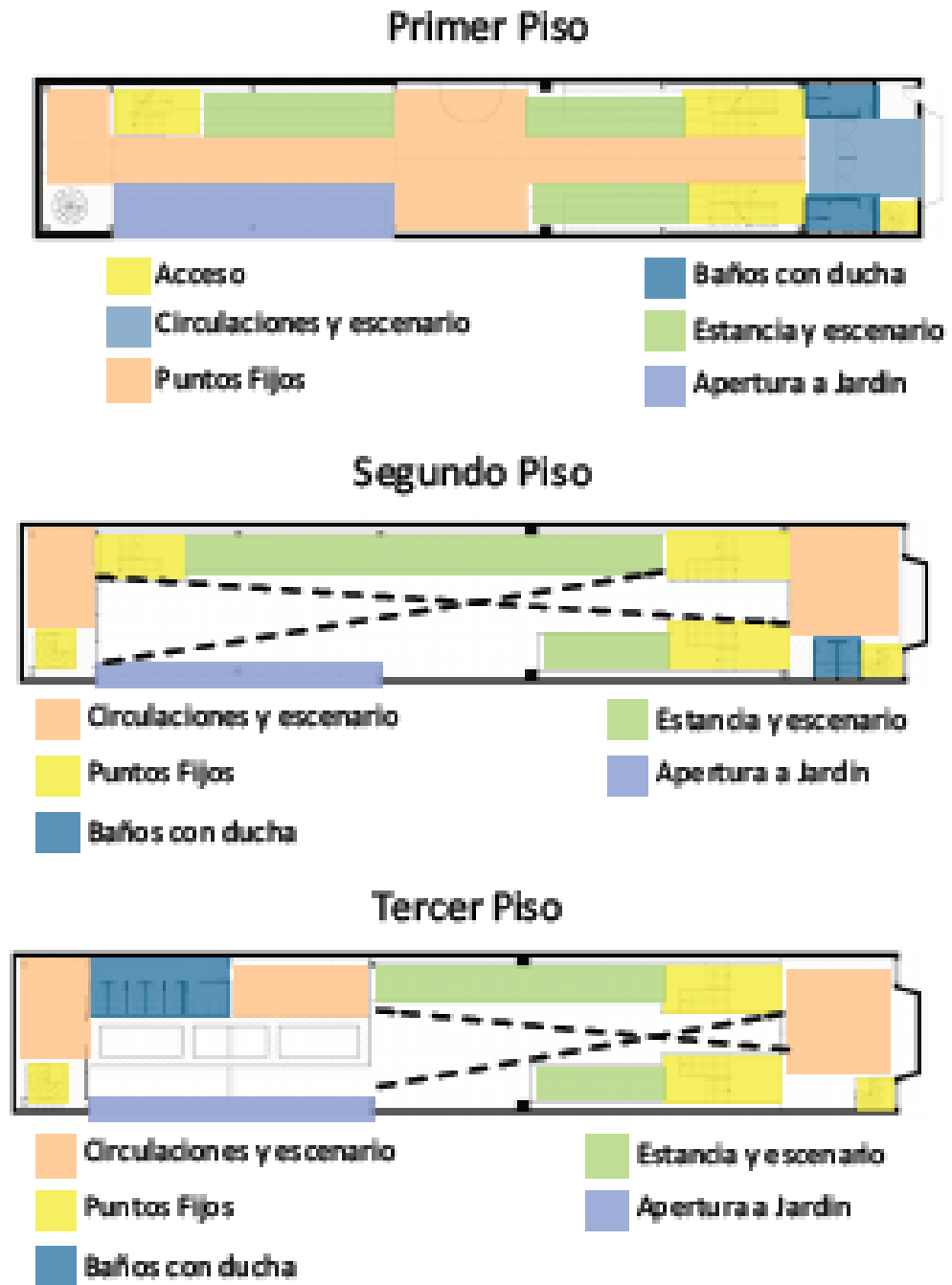
Fuente: Elaboración propia

Figura 11. Luz natural del edificio Teatro Oficina en Brasil.



Fuente: Elaboración propia

Figura 12. Definición de espacios del edificio Teatro Oficina en Brasil.



Fuente: Elaboración propia

La revisión de la tipología presentada en las figuras anteriores permite concluir la siguiente información:

Figura 13. Conclusión del análisis de la tipología de Escuela Teatro Oficina en Brasil.

Conclusión

Descripción de la Composición

La composición del edificio es algo simple ya que se planteo en un edificio ya existente y la opción mas pertinente que la arquiteta Lina Bo Bardi observo, fue la crear un circulación y desplazar los espacios en una **axialidad asimétrica**. En la que juegan un papel importante dos elementos en ambos extremos de los recorridos que permiten comunicar el edificio tambien de manera vertical dejando de esta manera en el centro un espacio visual hacia un gran escenario que su vez se presta como circulación.



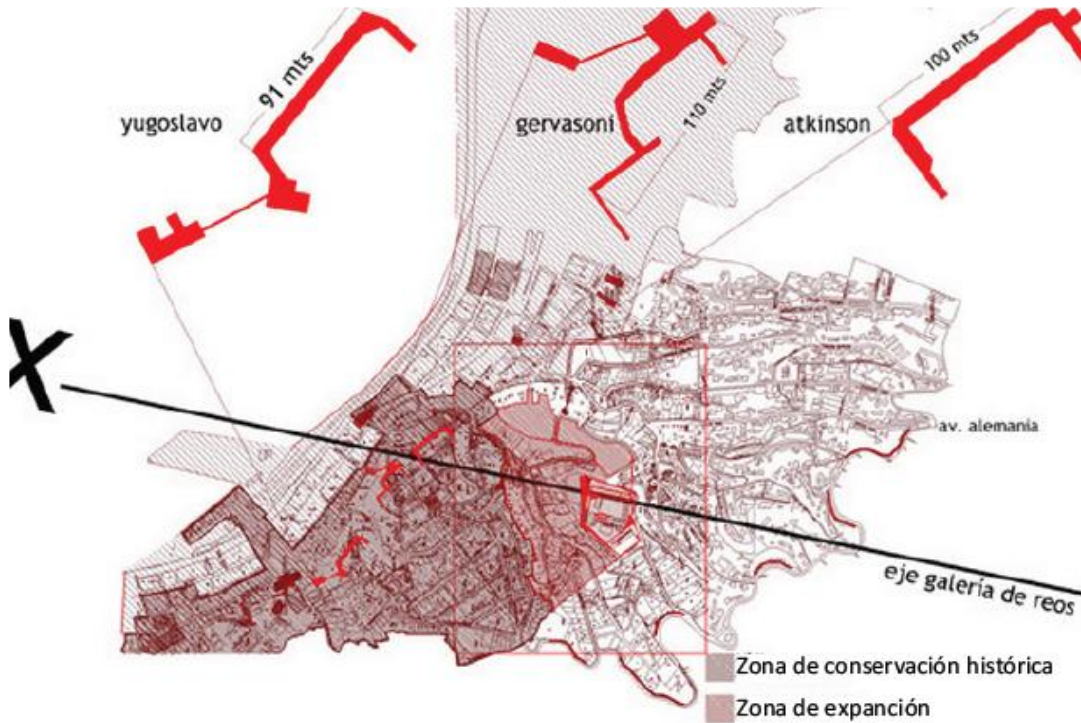
Elementos Formales a Tener en Cuenta

Entorno del Edificio	✓	La E.F.A.C de Bucaramanga debe tener relación con su entorno inmediato en el cual se pueda evidenciar el desarrollo de las escuelas artísticas y espacios culturales, de igual manera como se presenta de Sao Pablo, con este proyecto.
Entrada	✗	Debe tener una relación con la peatonalización del predio pero que a su vez ofrezca espacios mas ricos que una calzada y un andén. Pero aun así el concepto de un espacio para todos que integre la ciudad con el Teatro se aplicara.
Circulación	✓	Se podria considerar para el proyecto ya que una buena distribución de los espacios con pasillos que miran hacia un escenario, ofrezca una mejor uso y una riqueza mayor a las circulaciones.
Sistema Estructural	✓	Es importante tener en cuenta ya que los espacios que necesitan las actividades circencas deben grandes alturas y espacios libres. Por ellos las fachadas vidrio estructural, permitiran aportar una cualidad mas a estos espacios.
Definición de Espacios	✓	Esta distribución es una buena opción ya que nos permitria tener una jerarquía interna entre las clases de espacios en el edificio
Luz Natural	✓	Se debe plantear una solución similar ya que los espacios de gran altura y areas totalmente libres, son comunes en este tipo de escuelas circencas para poder realizar sus acrobacias aereas.
Relación circulación y uso	✓	Es importante que las circulaciones sean claras para que el usuario pueda relacionarse de mejor manera con el proyecto.

Fuente: Elaboración propia

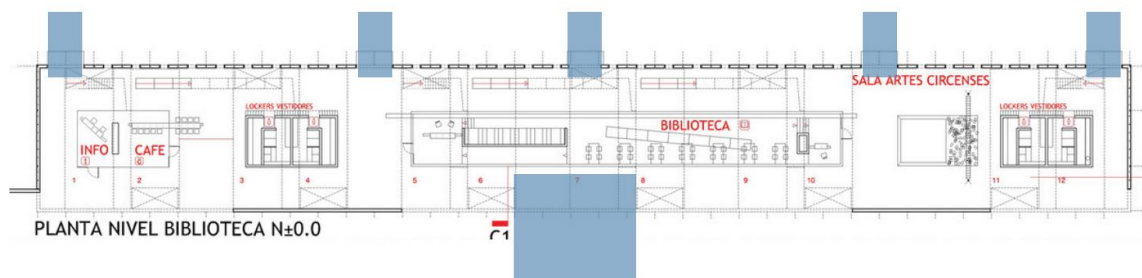
3.2.1.3. Tipología de escuela de arte circense de Concurso en Chile

Figura 14. Entorno de la escuela de arte circense en Chile.



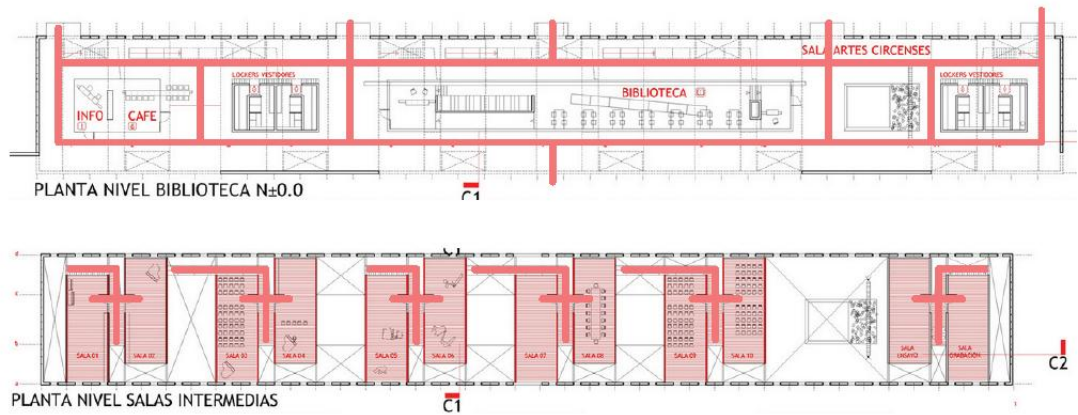
Fuente: Elaboración propia

Figura 15. Entradas de la escuela de arte circense en Chile.



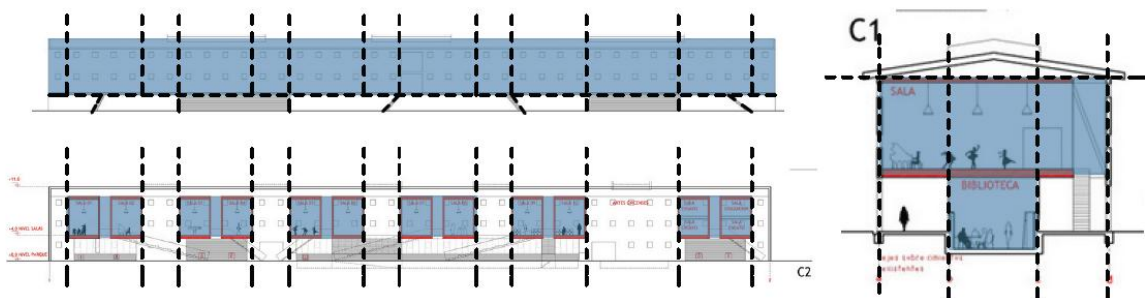
Fuente: Elaboración propia

Figura 16. Circulaciones de la escuela de arte circense en Chile.



Fuente: Elaboración propia

Figura 17. Sistema estructural de la escuela de arte circense en Chile.



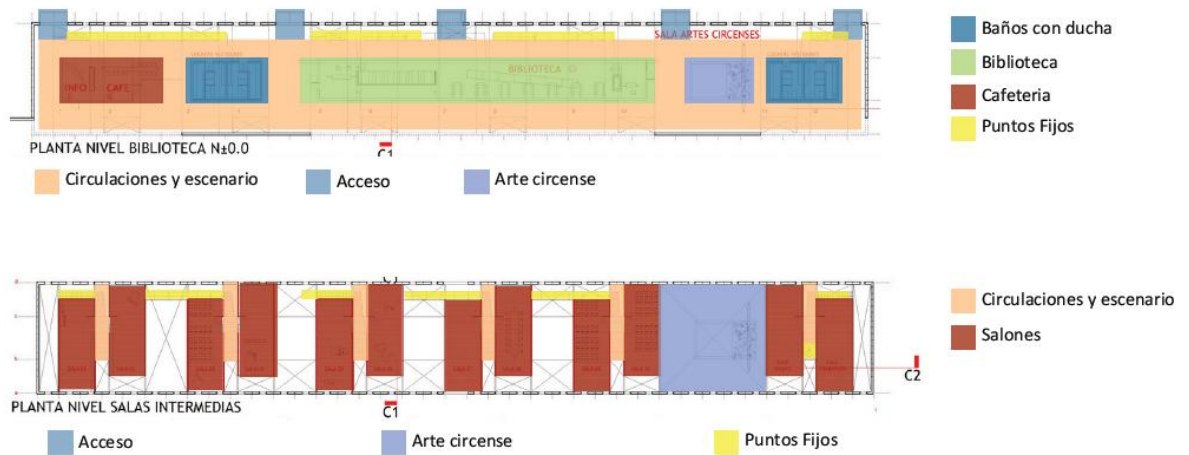
Fuente: Elaboración propia

Figura 18. Luz natural de la escuela de arte circense en Chile.



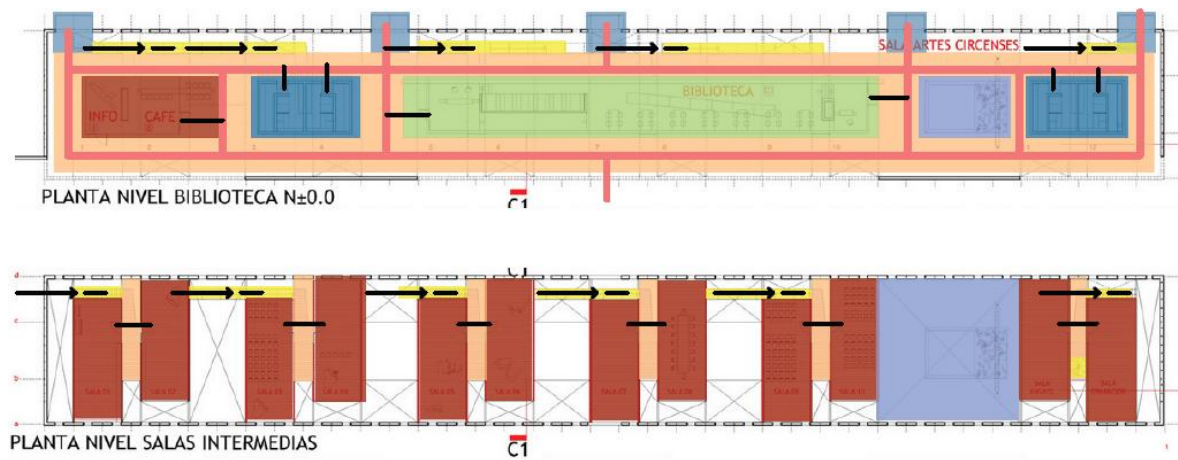
Fuente: Elaboración propia

Figura 19. Definición de espacios de la escuela de arte circense en Chile.



Fuente: Elaboración propia

Figura 20. Relación de circulación y uso de la escuela de arte circense en Chile.



Fuente: Elaboración propia

La revisión de la tipología presentada en las figuras anteriores permite concluir la siguiente información:

Figura 21. Conclusión del análisis de la escuela de arte circense en Chile.

Conclusión

Descripción de la Composición



La composición del edificio es algo simple ya que se planteó en un edificio ya existente y la opción más pertinente que el participante número 1 de este concurso observo, fue la una centralidad, para de esta forma dejar una circulación axial en la que por un lado de este edificio se accede al siguiente piso a circulaciones independientes que atraviesan el edificio transversalmente, generando así islas de dos salones en el piso superior.

Elementos Formales a Tener en Cuenta

Entorno del Edificio	✓	La E.F.A.C de Bucaramanga debe tener relación con su entorno inmediato en el cual se pueda evidenciar el desarrollo de las escuelas artísticas y espacios culturales, de igual manera como se presenta de Valparaíso Chile; según el análisis realizado por los concursantes de este proyecto.
Entrada	✗	Primero podemos observar que el proyecto esta enclaustrado con muchos accesos de manera que no siempre se podrá acceder a este espacio.
Circulación	✓	Las circulaciones permiten que los espacios se distancien entre si y evitar que el ruido de cada actividad artística interrumpa las actividades pasivas.
Sistema Estructural	✓	Un sistema estructural de muros confinados y pórticos que nos da la opción de romper con la idea de un edificio compacto; y a su vez se mantiene la idea que para espacios de actividades circenses se necesitan grandes alturas libres de estructura.
Definición de Espacios	✓	Esta distribución es otra buena opción que nos permitiría tener una jerarquía interna entre las clases de espacios en el edificio.
Luz Natural	✗	Ya que se plantearon espacios de doble altura para las clases del arte circense, se debió haber pensado en una iluminación natural, con aberturas de mayor área en las fachadas.
Relación circulación y uso	✓	Las circulaciones son bien distribuidas para cada uno de sus usos, controlando la capacidad de cada uno para evitar de esta manera conflicto por la capacidad que tiene el edificio.

Fuente: Elaboración propia

3.2.2. Tipologías de escuelas de arte circense a nivel nacional

3.2.2.1. Tipología de la Compañía Bufón del Tiempo

La compañía de artes escénicas nos dio una idea más clara de la cobertura que ellos manejan, también nos ayudó a identificar al usuario que se beneficiaría directamente de esta escuela, el cual se comprende entre las edades de los 7 y los 20 años de edad, quienes reciben las clases y talleres dictados por los directores de la compañía.

Este análisis fue realizado en términos de actividades, ya que el espacio en el que estas se realizan es empírico, tales como el parque de los niños, colegios y una cancha de squash.

Figura 22. Cuadro de áreas de la Compañía Bufón del Tiempo.

ZONA	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	ESPACIO	NUMERO DE USUARIOS	ÁREA (m2)	No. DE ESPACIOS	TOTAL (m2)	OBSERVACIONES
ADMÓN	Admón	Oficina	Hall arriendo - habitacion arriendo	1	6	1	6	Este lugar está ubicado en el barrio la concordia, de la compañía arrienda solo un cuarto destinado para el almacenamiento de la utilería de las presentaciones y de los talleres y la oficina es un espacio en la vivienda de la directora en el cual organiza las
		Utileria		1	12	1	12	
	TOTAL							
ACTIVIDADES CULTURALES	Presentación Pública	Aire Libre	Parques actos para presentaciones - Colegios - Centros Comerciales.	120 ó mas	150	1	150	Como lo menciona la directora Patricia, prefiere los espacios abiertos, como el parque de los niños, ya que esto le permite a ella y a sus estudiantes un conexión con la naturaleza más directa, ya que para estos espacios el único límite es la imaginación al momento de distribuirlo, aparte son focos de concentración de gente, como lo son los centros comerciales.
TALLERES Y FORMACIÓN	Acrobacia aérea	Danza en telas	Squash - Parque de los Niños	25	120	2	240	En estos espacios realizan la preparación de las presentaciones, las cuales son dirigidas por Patricia o por Chalo Flórez, quienes a sus integrantes y estudiantes de la compañía dan un breve repaso para que en inicie la marcación de pasos de cada apto, tanto escénicos, acrobacias ya sean de piso o aéreas. Pero hay algo en particular del parque de los niños que les llama la atención y es el gimnasio callejero el cual utilizan para el acondicionamiento físico de cada uno de los integrantes de la compañía y ciertas veces el de los estudiantes que revisen cada uno de los talleres.
		Danza en aro						
	Acrobacia en Piso	Equilibrios	Cancha Squash - Parque de los Niños	25	36	6	216	
		Desplaces						
		Pulsadas						
		Apoyos						
	Escenas	Giros	Cancha Squash - Parque de los Niños	25	82	2	164	
		Interpretación						
		Seguridad						
	Acondicionamiento	Marcacion	Cancha Squash - Parque de los Niños	25	200	1	200	
R/ción Público								
Fuerza								
TOTAL							820	
TOTAL EDIFICACIÓN							988	

Fuente: Elaboración propia

3.3. ANALISIS DEL LOTE

El proyecto parte de una temática social y educativa local. Se encuentra ubicado en el centro en la comuna 8, municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

3.3.1. Localización geográfica

Figura 23. Croquis localización del Municipio de estudio



Fuente: Elaboración propia

Figura 24. Datos generales de Bucaramanga

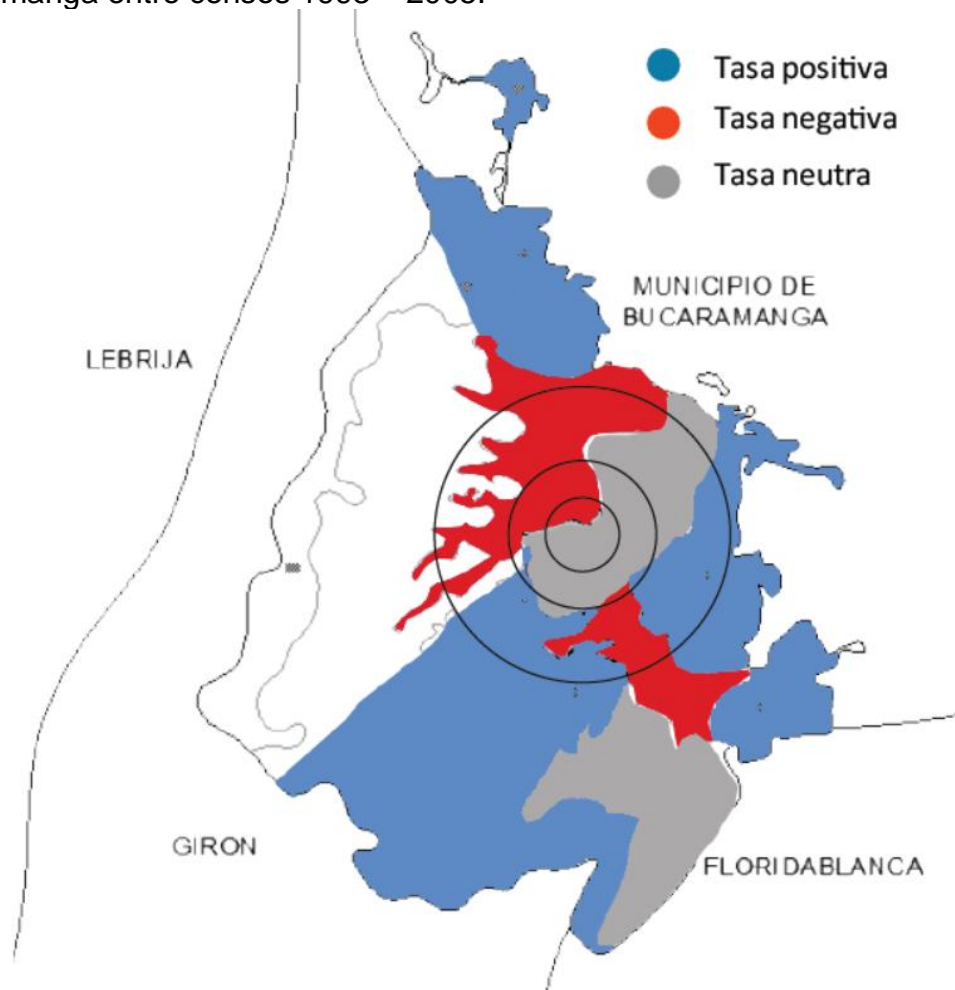
Bucaramanga
Área : 69.031 KM 2
Altura: 959 m.s.n.m
Tem. Promedio: 23 cº
Comunas: 8
Población: 509.918 (censo 2005)
Hombres: 241.828 (censo 2005)
Mujeres: 268.090 (censo 2005)
Hogares: 137.763 (censo 2005)
Unid. Econo.:35.955(censo 2005)

Fuente: Tomada del censo del DANE 2005

3.3.2. Análisis urbano a nivel municipal

3.3.2.1 Demográfico

Figura 25. Mapa Variación de crecimiento poblacional de comunas de Bucaramanga entre censos 1993 – 2005.

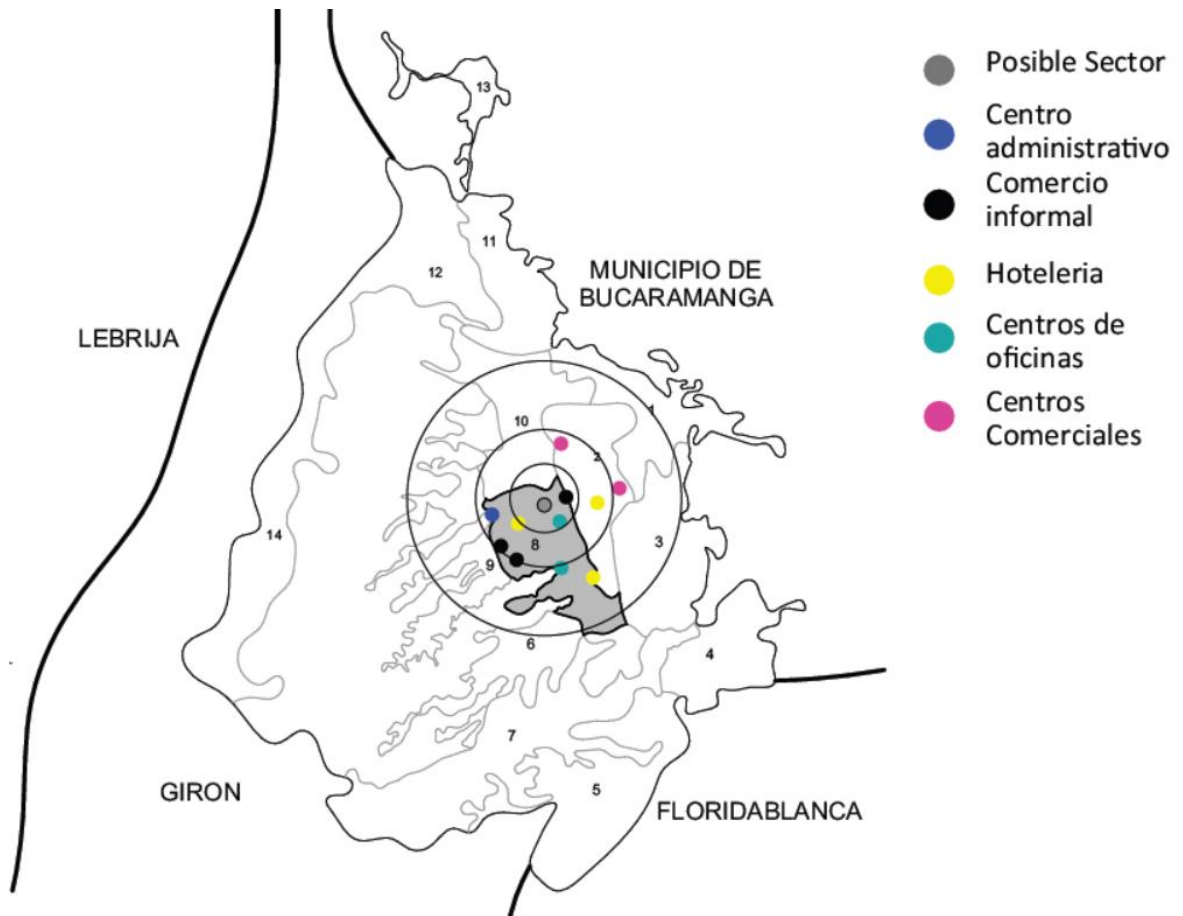


Fuente: Tomada del Censo del DANE 1993 – 2005. Elaboración propia

Se evidencia un crecimiento positivo por la re densificación en los **extremos de la ciudad**, caso contrario sucede en el centro, donde **el alto nivel económico evita la sobrepoblación del sector.**

3.3.2.2. Económico

Figura 26. Mapa de la concentración económica de mayor participación comercial en Bucaramanga Censo 2005

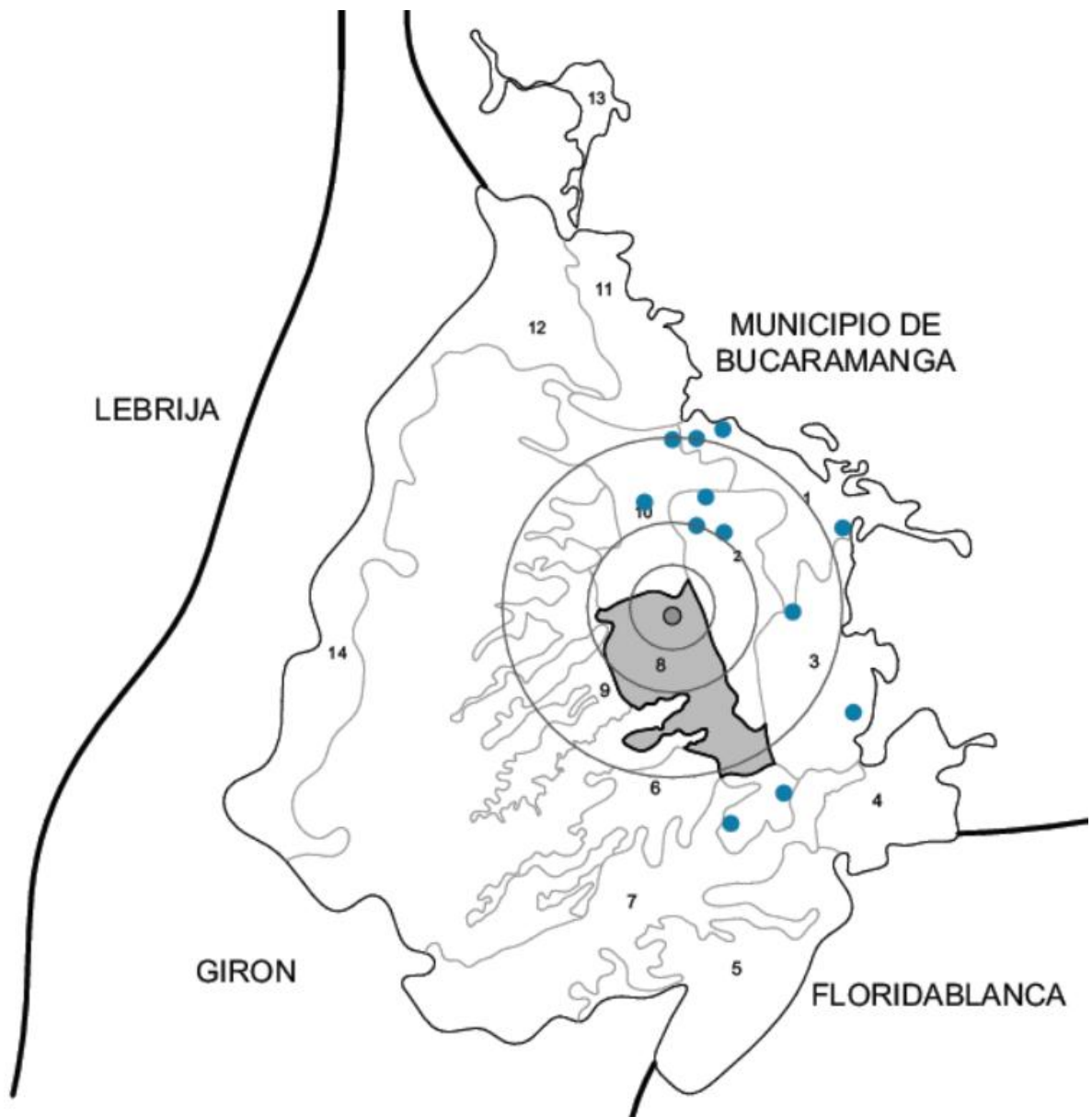


Fuente: Tomada del Censo del DANE 1993 – 2005. Elaboración propia

La grafica nos muestra que **el centro de la ciudad tiene una participación del 74% en la economía**, albergando un número de servicios para la comunidad, lo que nos hace pensar en una futura acción como lo es la **petrificación para fortalecer el sector**.

3.3.2.3. Centros educativos

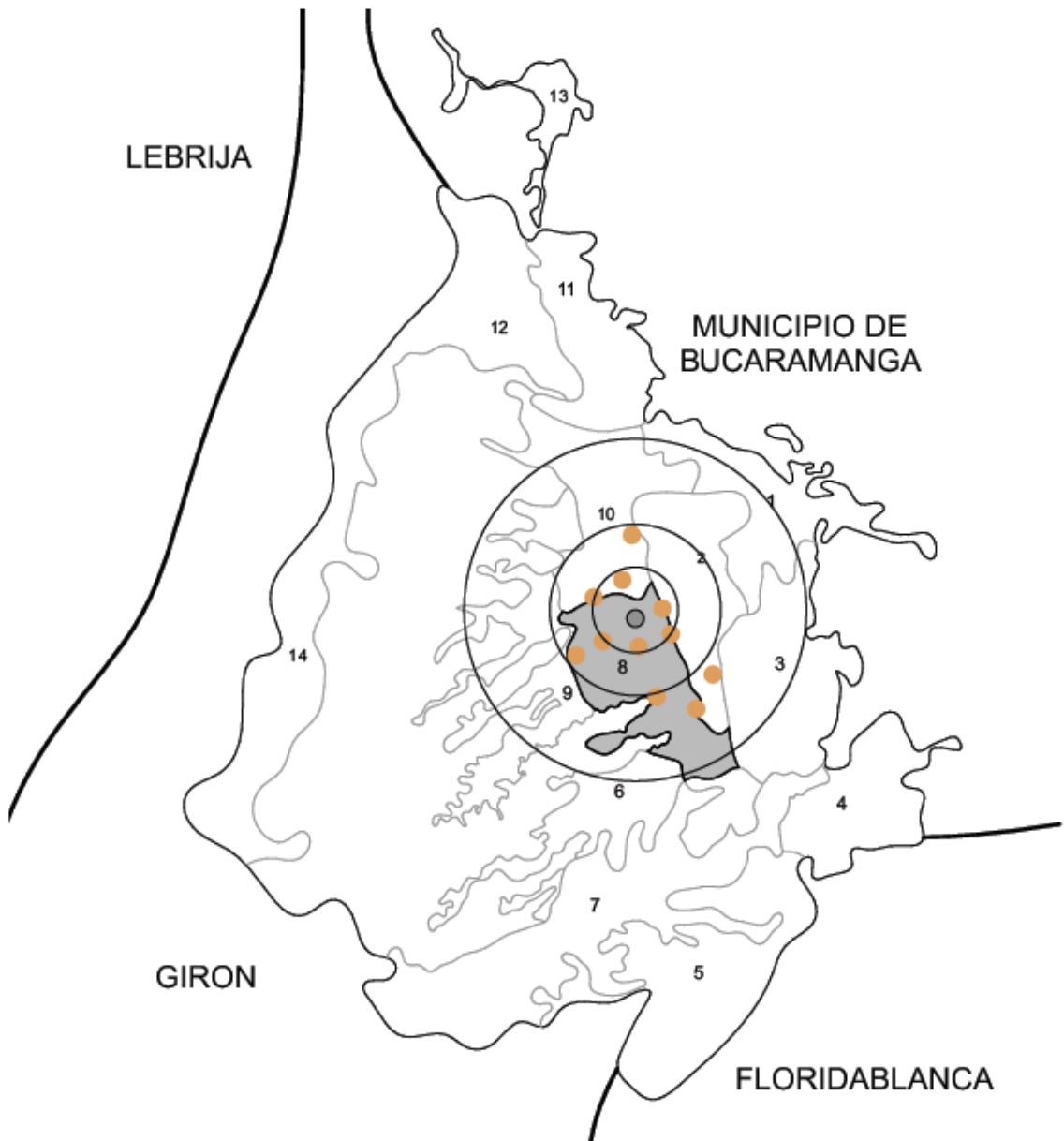
Figura 27. Mapa de la concentración de centros educativos dentro del rango de localización



Fuente: Elaboración propia

3.3.2.4. Centros culturales

Figura 28. Mapa de la concentración de centros educativos artísticos y culturales dentro del rango de localización

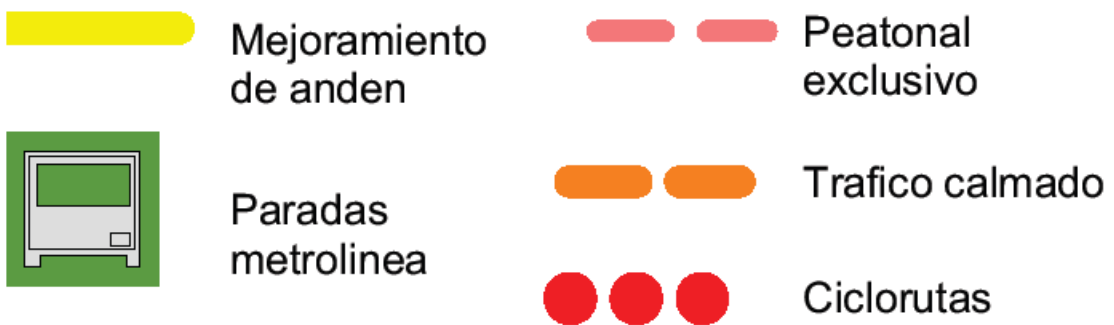


Fuente: Elaboración propia

3.3.3. Análisis urbano a nivel Sector

3.3.3.1. Flujo peatonal y vehicular

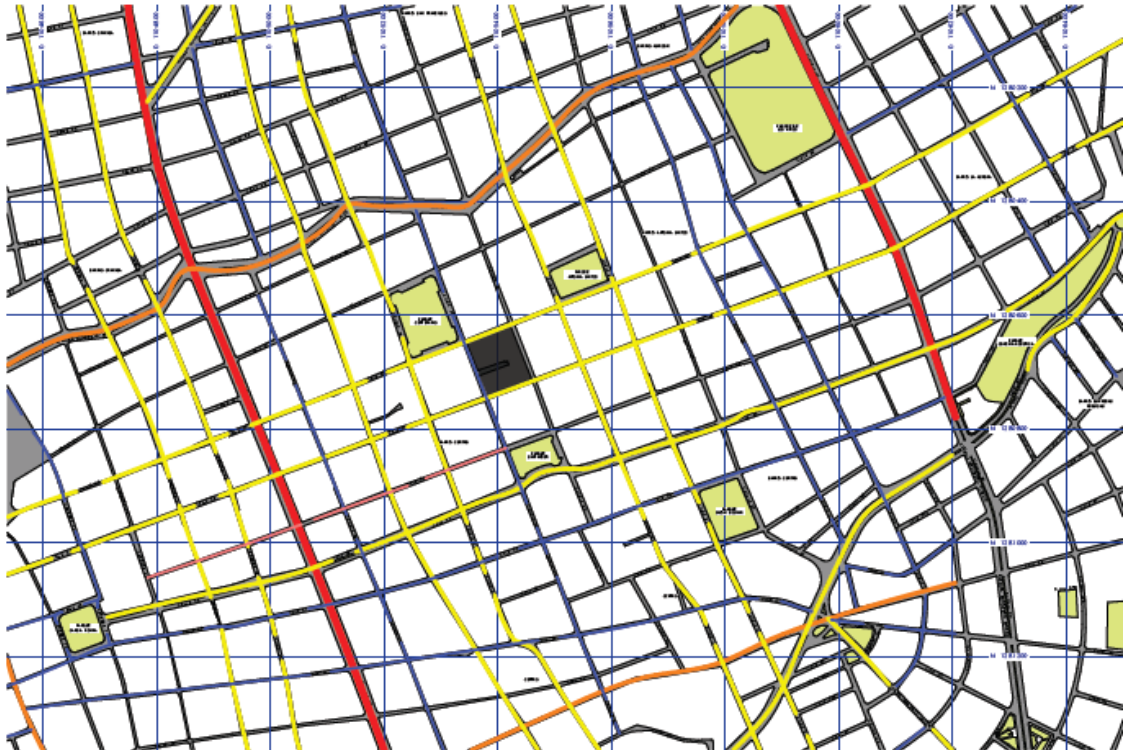
Figura 29. Mapa del flujo vehicular



Fuente: Elaboración propia

3.3.3.2. Sistema vial

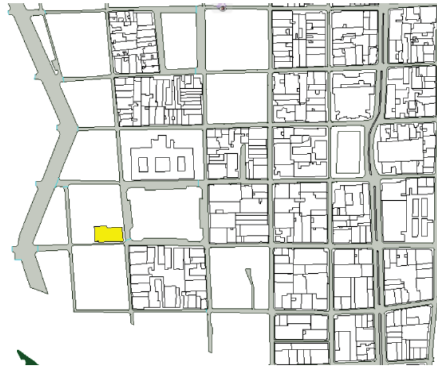
Figura 30. Mapa del sistema vial



Fuente: Elaboración propia

3.3.3.3. Vivienda

Figura 31. Mapa de la vivienda en el sector

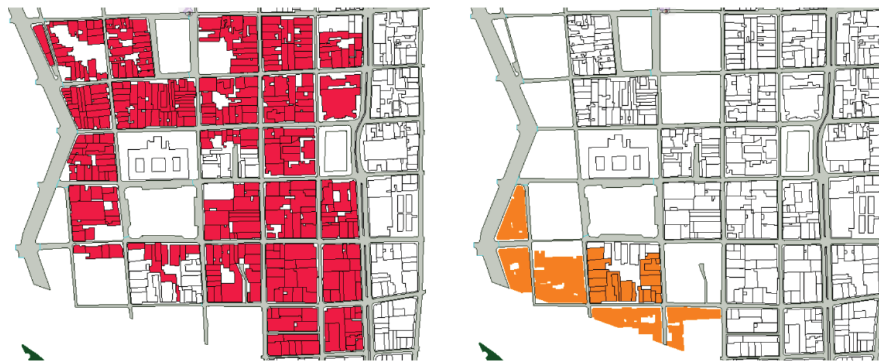



 Residencial


Fuente: Elaboración propia

3.3.3.4. Comercio

Figura 32. Mapa del comercio en el sector



 Comercio Liviano

 Comercio Pesado

Fuente: Elaboración propia

3.3.3.5. Edificios Institucionales

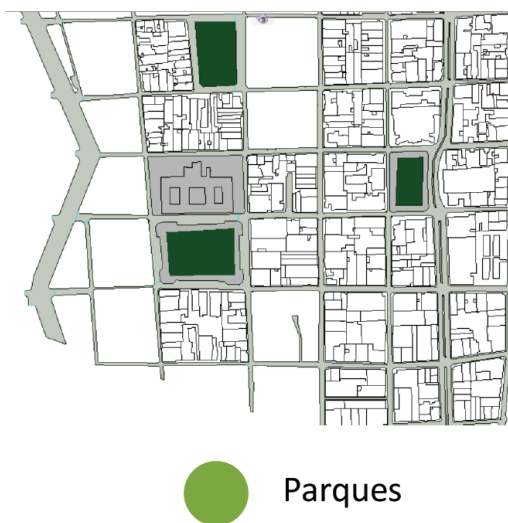
Figura 33. Mapa de los edificios institucionales del sector



Fuente: Elaboración propia

3.3.3.6. Zonas Verdes

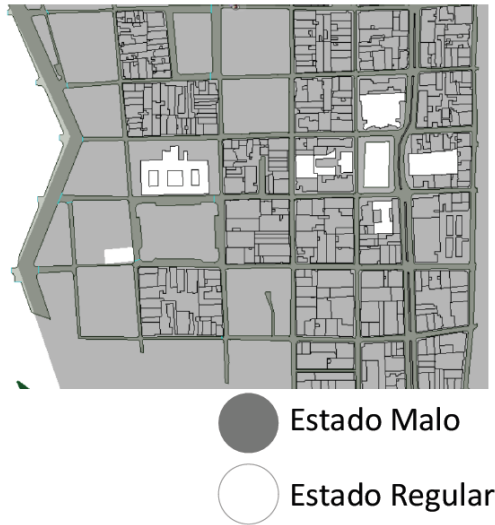
Figura 34. Mapa de parques en el sector



Fuente: Elaboración propia

3.3.3.7. Estado de las edificaciones

Figura 35. Mapa del estado de las edificaciones



Fuente: Elaboración propia

3.3.4. Marco Legal – Según el POT

Figura 36. Mapa área de actividades



Fuente: Tomado del POT. Elaboración propia

Figura 37. Mapa de tratamientos urbanísticos

LEYENDA

DESARROLLO
CONSOLIDACIÓN URBANA
CONSOLIDACIÓN CON GENERACIÓN DE ESPACIO P.
CONSOLIDACIÓN CON DENSIFICACIÓN MODERADA
CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
REDESARROLLO
RE DENSIFICACIÓN
COMPLEMENTARIO
REORDENAMIENTO
CONSERVACIÓN



Fuente: Tomado del POT. Elaboración propia

En la normativa se observa que en existen unas zonas de re-densificación en el las cuales se suprimen un porcentaje del comercio pesado existente mostrado en el plano de áreas de actividad.

Figura 38. Mapa de sectores normativos

LEYENDA

MORRORICO
SAN ALONSO
CABECERA DEL LLANO
LAGOS DEL CACIQUE
PROVENZA - PORVENIR
REAL DE MINAS
QUEBRADA LA IGLESIA
CENTRO
ESCARPE OCCIDENTAL
SAN FRANCISCO
NORTE
NORTE CAFE MADRID
NORTE COLORADOS
CHIMITA

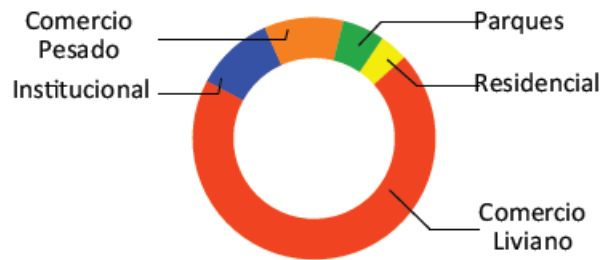


Fuente: Tomado del POT. Elaboración propia

Encontramos que nos ubicamos en el sector centro por norma, el cual consta de un sistema de parques con cierta relación histórica y un grupo de edificios emblemas, pero que se han deteriorado a causa de la aparición y el dominio del comercio en el sector, tal como se muestra en el plano de áreas de actividad, pero la ciudad plantea una serie de tratamientos urbanísticos que podrían ayudar a conservar el centro de Bucaramanga.

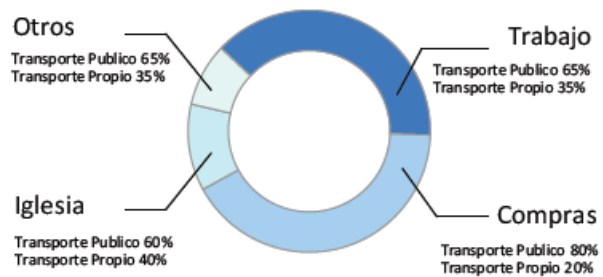
3.3.5. Diagnostico a nivel local

Figura 39. Grafica de uso mixto



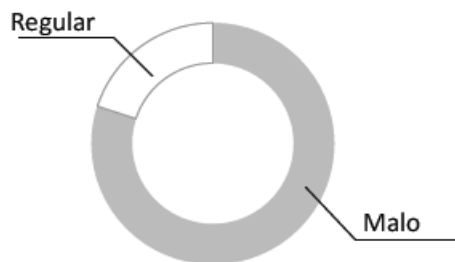
Fuente: Elaboración propia

Figura 40. Grafica de movilidad urbana



Fuente: Elaboración propia

Figura 41. Grafica de estado físico urbano

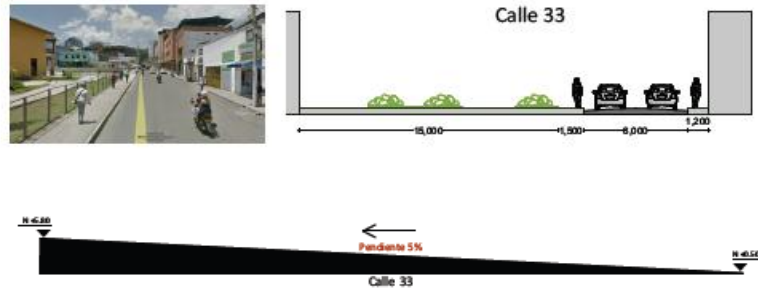


Fuente: Elaboración propia

3.3.5. Análisis del predio

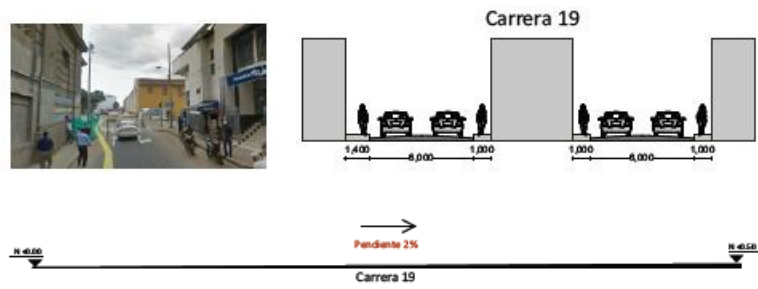
3.3.5.1. Perfiles viales

Figura 42. Perfil vial calle 33



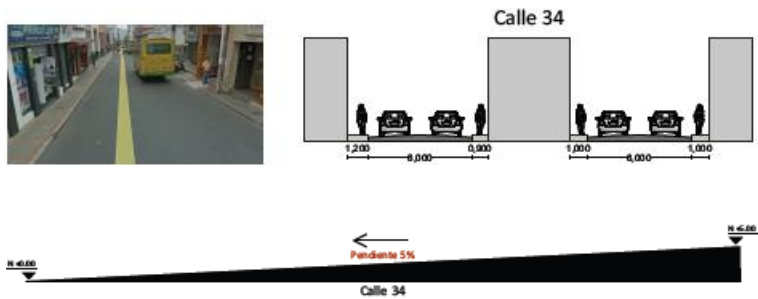
Fuente: Elaboración propia

Figura 43. Perfil vial carrera 19



Fuente: Elaboración propia

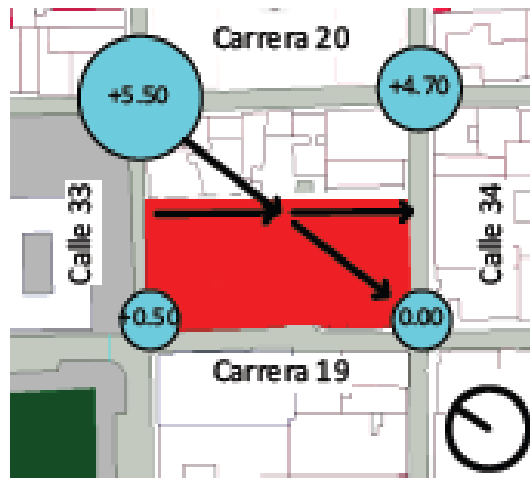
Figura 44. Perfil vial calle 34



Fuente: Elaboración propia

3.3.5.2. Niveles del terreno

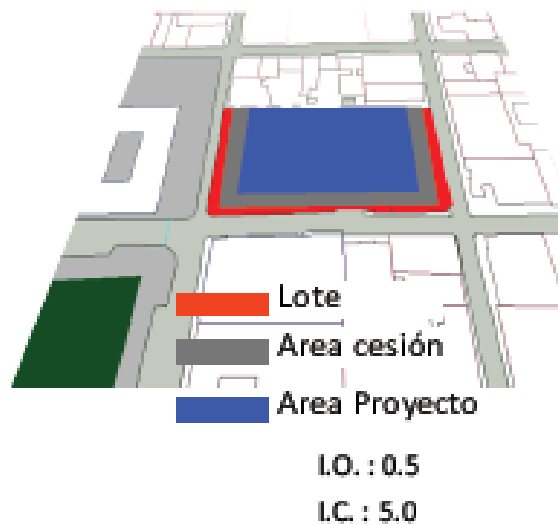
Figura 45. Grafica de niveles del predio



Fuente: Elaboración propia

3.3.5.3. Áreas del predio

Figura 46. Grafica áreas del predio



Fuente: Elaboración propia

3.4. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y CUADRO DE AREAS DEL PROYECTO

3.4.1. Cuadro de áreas del proyecto

A continuación se describe el cuadro de áreas propuesto para la Escuela de Formación en Artes Circenses a diseñar con ubicación en el barrio Centro de Bucaramanga – Santander con capacidad para 200 estudiantes en las dos jornadas.

Figura 47. Cuadro de áreas nivel 1

CUADRO DE ÁREAS NIVEL 1	
PLAZOLETA	1601.00 m ²
LOBBY	59.16 m ²
ESCALERA EMRGENCIA	32.50 m ²
PUNTO FIJO	22.57 m ²
CAFÉ	113.93 m ²
INDUCCIÓN	47.90 m ²
EXPOSICIÓN	81.35 m ²
CIRCULACIÓN	72.80 m ²
BAÑOS	43.00 m ²
SERVICIOS	9.24 m ²
TOTAL	2086.11 m²

Fuente: Elaboración propia

Figura 48. Cuadro de áreas nivel 2

CUADRO DE ÁREAS NIVEL 2	
ADMINISTRACIÓN	82.00 m ²
BAÑOS	41.86 m ²
ESCALERA EMRGENCIA	58.00 m ²
PUNTO FIJO	22.57 m ²
CIRCULACIÓN	72.80 m ²
SERVICIOS	9.24 m ²
ACROBACIA ÁEREA	155.25 m ²
PASEO PEATONAL	1215.00 m ²
TOTAL	1656.72 m²

Fuente: Elaboración propia

Figura 49. Cuadro de áreas nivel 3

CUADRO DE ÁREAS NIVEL 3	
DANZA X 2	206.00 m ²
PASOS X 2	204.00 m ²
ACROBACIA DE PISO	116.00 m ²
GIMNASIO	184.05 m ²
ENFERMERÍA	31.30 m ²
PUNTO FIJO	22.57 m ²
ESCALERAS EMERGENCIAS	58.00 m ²
CIRCULACIÓN	279.15 m ²
SERVICIOS	3.50 m ²
BAÑOS	91.78 m ²
TOTAL	1196.35 m²

Fuente: Elaboración propia

Figura 50. Cuadro de áreas nivel 4

CUADRO DE ÁREAS NIVEL 4	
SALONES TEORÍA X 8	433.00 m ²
GIMNASIO	39.14 m ²
DESCANSO	35.30 m ²
BAÑOS	57.50 m ²
SERVICIOS	3.50 m ²
PUNTO FIJO	22.57 m ²
ESCALERAS EMERGENCIAS	58.00 m ²
CIRCULACIÓN	295.00 m ²
TOTAL	944.01 m²

Fuente: Elaboración propia

Figura 51. Cuadro de áreas parqueaderos y área total construida

CUADRO DE ÁREAS PARQUEADEROS	
PARQUEADERO 1	1255.00 m ²
PARQUEADERO 2	3065.00 m ²
TOTAL	4320.00 m²

TOTAL CONSTRUIDO	10203.19 m²
-------------------------	-------------------------------

Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

- Se concluye que el presente proyecto arquitectónico permitirá un amplio desarrollo del sector y la consecuente disminución del fenómeno de gentrificación como parte de las estrategias para la integración social y participación de diferentes actores de las poblaciones vulnerables en la construcción de tejido social.
- Se concluye que el presente proyecto arquitectónico consolida equipamientos que aumentan el nivel de afluencia de infantes y adolescentes en el sector y recuperar las zonas de convergencia entre ciudadanos y artistas no solo como base para la convivencia sino como espacio diferenciador para generar cultura de la salud sobre estrategias como el deporte que hasta ahora han sido los únicos focos de inversión para la participación de jóvenes en la construcción de cultural de ciudad.
- Se concluye que la participación de infantes y adolescentes de Bucaramanga en la escuela de artes circenses objeto del presente proyecto arquitectónico permitirá alinear las estrategias sectoriales con los intereses sociales para fortalecer las actividades desarrolladas en los tiempos de ocio y disminuir los factores de riesgo asociados a prácticas como vandalismo, drogadicción o prostitución en niños y jóvenes que pone en riesgo el tejido social la región.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda la integración del presente proyecto arquitectónico con proyectos satélites o alternos culturales, que de forma alienada y consecuente garanticen la integración de redes de equipamientos y en forma consecuente de infraestructura en beneficio de los actores que por acción directa o indirecta del sistema cultural integral propendan por la reconstrucción y fortalecimiento del tejido cultural y social de la región.
- Se recomienda implementar el presente proyecto arquitectónico en sectores de estratos socioeconómicos bajos, los cuales se consideran zonas de alto riesgo y vulnerabilidad para factores que disminuyen la seguridad de la comunidad, especialmente en zonas periféricas de Bucaramanga hacia el norte de la ciudad.
- Se recomienda que las instituciones gubernamentales municipales y departamentales adopten proyectos arquitectónicos como el presentado en el documento anterior, que disminuyan la gentrificación y generen espacios arquitectónicos o equipamientos a los que puedan acceder niños y jóvenes de diferentes estratos sociales para la integración de actores sociales y la reconstrucción del tejido social.

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ, A. Cap. 1. Educación y cultura. Hacia un currículo cultura. Vol. 2. 1997.
- Asamblea Departamental de Santander. Dimensión Social Cultural. Plan de desarrollo Santander en serio. Gobierno de la gente. Bucaramanga – Santander. 2012
- BOAS, K.C. Sostenibilidad Financiera. ONG sostenible.org. España. 2012.
- BOHORQUEZ, L.F. Dimensión Deporte y Cultura que nos una. Programa de gobierno de Bucaramanga 2012- 2015.
- BONILLA, G. El Circo del Mundo. Lo Prado. Chile. 2010
- CATALAN, V. RODES, M. La escuela y los centros escolares. Revista de orientación pedagógica. Madrid. 1998.
- CEDE. Centro de Estudios Sobre Desarrollo Económico. Ministerio de Cultura de Colombia. Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). Resumen ejecutivo. Informe final - “Diagnóstico económico de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Bogotá: teatro, danza, música y circo”. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico – CEDE. Facultad de Economía Universidad de los Andes. BOGOTÁ – COLOMBIA. 2006
- CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 14/93 de 2011. Bogotá - Colombia. Congreso Nacional de la República de Colombia, 2013.
- CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 397. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 1997.
- CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 400 de 1997 Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 1997.

- *DRAE (Diccionario de la lengua española)*. Ed: 22. Felipe IV, 4 – 28014. Madrid.2001
- EL PUEBLO DE COLOMBIA. Artículos 70-73 Constitución Política de 1991. Bogotá – Colombia.1991.
- GARCÉS CÓRDOBA, M. Proyecto de ley **126** “Por la cual se toman medidas para la formalización del sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones”. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2009.
- *GOBIERNO DE NAVARRA. Modalidad de Artes. Artes escénicas. Departamento de Educación. Pamplona- España. 2013.*
- HERRERO BEATON, R. El Espacio Teatral. Teatro Mundial. 2006
- <http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/09.104/85>. Búsqueda realizada el 15 de Noviembre de 2013.
- <http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/09.107/58>. Búsqueda realizada el 15 de Noviembre de 2013.
- <http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/11.122/3449>. Búsqueda realizada el 15 de Noviembre de 2013.
- <http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/09.101/100>. Búsqueda realizada el 15 de Noviembre de 2013.
- <http://www.domusweb.it/en/architecture/2012/05/21/the-street-is-a-theatre.html>. Búsqueda realizada el 15 de Noviembre de 2013.
- <http://positivedialogues.aaschool.ac.uk/?p=1842>. Búsqueda realizada el 15 de Noviembre de 2013.
- http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/educacion_y_cultura.pdf. Búsqueda realizada el 15 de Agosto de 2013.
- <http://www.domusweb.it/en/architecture/2012/05/21/the-street-is-a-theatre.html>. Búsqueda realizada el 15 de Agosto de 2013.
- MARTÍN RUIZ, J. Los factores definitorios de los grandes grupos de edad de la población: Tipos, Subgrupos Y Umbrales. Universidad de La Laguna. Tenerife, España. 2013.

- MINISTERIO DE CULTURA. Plan Nacional para las Artes. Bogotá – Colombia. 2006.
- MUÑOZ, F. Concepto y Tipología de las Artes Escénicas. LAS ARTES ESCÉNICAS INICIACIÓN EN LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES. Murcia – España. 2009.
- PAVIS, P. Diccionario del teatro. Dramaturgia, estética, semiología. Ediciones Paidós, México, 1990.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 926. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 2010.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 12/40. Bogotá - Colombia.: Congreso Nacional de la República de Colombia, 1974.
- Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/objetos/objetos48.htm>. Búsqueda realizada el 16 de octubre de 2013.
- RAÚL BALBI, E. Metodología de Investigación de Futuros Escenarios. Escenarios. The Futures Group. Buenos Aires, Argentina – 2004– ISBN: 987-98351-1-5.
- SECRETARÍA DE GOBIERNO – alcaldía de Cali. Ventanilla única autorización espectáculos públicos de las artes escénicas. Espectáculos públicos de las artes escénicas. Cali – Colombia. 2013
- UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: Construir capacidades creativas para el siglo XXI. Hoja de Ruta para la Educación Artística. Lisboa - Portugal.: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2006.
- *Wordreference.com*. Espectáculo. Url disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/escenario>. Búsqueda realizada el 16 de octubre de 2013.

ANEXOS

Anexo A. Memoria conceptual

Conceptos

CULTURA
Arte Actividades, Creencias Costumbres, Normas Conductas

ARTE
Actividades, Corporales, Artesanales, Tales como, Arte Escenico, Arte Circense

ESCUELAS
Es la encargada de emitir y difundir todo lo relacionado con la cultura.

CONCLUSIÓN
Las escuelas son todas aquellas instituciones que ayudan a **desarrollar las habilidades conognosivas y creativas** de las personas y a su vez son quienes **difunden la diversidad cultural** para que exista la compresion y tolerancia por las mismas.

Marco Historico

510 a.C. - Circo Romano: Fuerza, Domesticación animales salvajes

618 - 967 d.C. - Dinastia Tang CHINA: Acrobacias de giro y aereas

Siglo XVIII - Circo Moderno INGLATERRA: Acrobacias sobre caballos

Siglo XIX - Circo Moderno FRANCIA - ALEMANIA: Agrupación de variadas actividades

1927 - Escuela de Moscú RUSIA: Acrobacias Piso

1930 - Campaña Acrobacias CHINA: Acrobacias Aereas

1952 - Escuela RongFang COREA DEL NORTE: Acrobacias Aereas

1872 - Escuela del Circo Graso FRANCIA: Paycos

1986 - Big Apple Circus Clown ESTADOS UNIDOS: Paycos Clown

1986 - Escuela Superior de Artes del Circo FRANCIA: Gran escuela y variedad de programas para todos los edades

Escuela actual en Bucaramanga

Vías vehiculares como escenario de eventos culturales en la mayoría de los casos.

Parques de Bucaramanga como otra opción al momento de presentar espectáculos y realizar sus talleres.

Escenarios improvisados dentro del espacio público con los mínimos recursos de utilería y sonido.

Zonas de espectadores sin ningún tipo de confort para espectáculos organizados al medio día.

Espacios con ruidos externos no permiten escuchar claramente a los actores.

Que es una E.F.A.C.?

La Escuela de Formación en Arte Circense, es una edificación de carácter público, con la función de ayudar a desarrollar las habilidades cognitivas y creativas de las personas de la ciudad y a su vez será la que difunda la diversidad cultural a través de un arte antiguo y moderno a las vez como lo es el circo.

Porque un E.F.A.C. en Bucaramanga?

En Bucaramanga se está evidenciando nuevas expresiones culturales, que se han empezado a adoptar a una identidad cultural de los jóvenes de la ciudad. Lo cual ha llamado el interés de compañías extranjeras a desarrollar proyectos en varios sectores de la ciudad, un ejemplo es la compañía de Teatro callejero y circo argentina; Los Wilson Brothers, en la Mesa de los Santos.

Operaciones

Se tendrá que realizar una serie de operaciones para lograr un punto de equilibrio con este proyecto. Entre estas operaciones encontramos las siguientes:

Operaciones Urbanas Estrategicas

Son aquellas que nos llevan a tomar decisiones sobre el territorio. Para ello antes se deben realizar ciertos diagnósticos y análisis acerca del lugar para tomar decisiones acertadas.

Para ello se comienza con un **Análisis a Nivel Municipal** que nos permita detectar ventajas y desventajas generales del entorno.

Luego un **Análisis a Nivel Sector** para identificar características más puntuales como flujos vehiculares, densidad de vivienda, comercio, parques y vías entre otras. En donde no podemos dejar de lado la Normativa según el POT, la cual nos arroja otro análisis.

Terminamos con un **Análisis a Nivel Local** donde identificamos un lugar a intervenir y hacemos un análisis técnico al Lote que se escoga.

Operaciones Arquitectonicas Estrategicas

En este campo se comienza con un **Análisis Técnico** a una serie de tipologías que nos permitirán entender mejor el desarrollo de este tipo de proyectos y lograr identificar qué factores son favorables y cuales no para que se implanten dentro de un sector.

Entre las cuales escogimos cuatro tipologías que consideramos van más relacionadas con la situación actual del sector, entre ellas están:

A nivel local y Nacional El Bufón del Tiempo, Compañía de Artes Escénicas, el cual nos aporta experiencia a nivel local, de cómo se mantienen en el campo artístico, que tipo de usuarios son potenciales en cada uno de los talleres que realiza su compañía y que falencias se presentan actualmente para escuelas de su tipo.

A nivel Internacional encontramos en Brasil el Teatro Oficina y en Chile 3 propuestas de escuela de artes, que incluyen el arte circense entre sus actividades que nos permitirán identificar características de cada uno de los tipos de espacios.

Marco Normativo

NORMATIVA INTERNACIONAL
"Crear en caso de que no existan, centros culturales y otros espacios e instalaciones de educación artística para los jóvenes"
En las que sus principales funciones sean las de:
Difusión - Formación - Creación

NORMATIVA NACIONAL
Art 7° de la Constitución Colombiana
"El acceso a la cultura debe ser de todos en igual de condiciones"
Ley 14/93 de 2011 - Art 1° de la Constitución Colombiana
Establece claramente como un principio en sí mismo la "Creación, Ampliación y adecuación de los espacios de infraestructura artística"

NORMATIVA LOCAL
IMCUT (Instituto Municipal de Cultura)
Establece participar en la formulación de proyectos que permitan un desarrollo del objetivo social a través de arquitectura adecuada.


Problema

CARENCIA DE:
- Simbolismo
- Tecnicismo
- Arquitectura adecuada
MOTIVOS:
- Edificio patrimonial
- Recipio de edificios


Anexo B. Memoria análisis urbano

Localización Geográfica


Colombia




Santander



Bucaramanga



Comuna 8



Datos generales

Bucaramanga

Área: 69.031 KM²

Altura: 959 esq.m

Tem. Promedio: 23 ºC

Comunas: 8

Población: 509.918 (censo 2005)

Hombres: 241.828 (censo 2005)

Mujeres: 268.090 (censo 2005)

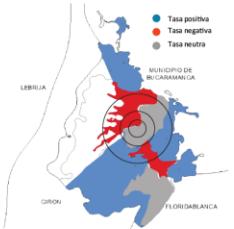
Hogares: 137.763 (censo 2005)

Unid. Econo.: 35.956 (censo 2005)

Análisis a nivel Municipal

Demografía

Variación de crecimiento poblacional de comunas de Bucaramanga entre censos 1993 - 2005

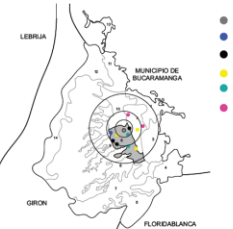


● Tasa positiva
● Tasa negativa
● Tasa neutra

Se evidencia un crecimiento positivo por la reedensificación en los extremos de la ciudad, caso contrario sucede en el centro, donde el alto nivel económico evita la sobre población del sector.

Economía

Concentración económica de mayor participación comercial en Bucaramanga censo 2005

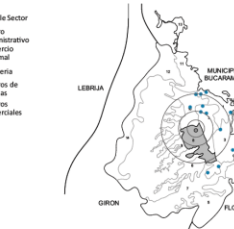


- Posible sector
- Centro administrativo
- Comercio informal
- Hotelería
- Centros de oficinas
- Centros Comerciales

La grafica nos muestra que el centro de la ciudad tiene una participación del 74% en la economía, albergando un numero de servicios para la comunidad, lo que nos hace pensar en una futura acción como lo es la gentrificación para fortalecer el sector.

Centros Educativos


Concentración de instituciones educativas en Bucaramanga



La grafica nos muestra que una gran concentración de instituciones educativas alrededor del centro de la ciudad de casi el 70% de jóvenes asistiendo a estas mismas.

Escuelas de Arte de Bucaramanga


Concentración de instituciones, escuelas y compañías de arte en Bucaramanga



La grafica nos muestra que una gran desarrollo de la educación no formal, con la aparición de escuelas de arte, en el que un gran porcentaje se encuentran en el centro de Bucaramanga, proyectos que van de la mano con el ICMUT, el que actualmente puso un marcha el proyecto de La Escuela Municipal de Artes en Bucaramanga con gran oferta de programas entre ellos el arte circense.


Análisis Urbano Nivel Sector

Flujo Peatonal y Vehicular




- Mejoramiento de andenes
- Paradas metrolínea
- Peatonal exclusivo
- Trafico calmado
- Ciclorutas

Sistema Vial




- Arteria primaria
- Arteria secundaria
- Arteria terciaria
- Via local nivel 1
- Via local nivel 2
- Peatonal

Vivienda



● Residencial

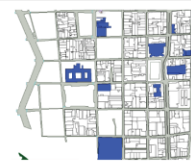
Comercio



● Comercio Liviano

● Comercio Pesado

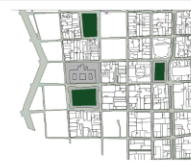
Institucional



● Iglesias, Escuelas


● Centros Culturales

Parques




● Parques

Estado



● Estado Malo

● Estado Regular



Universidad Santo Tomás
Facultad de Arquitectura

Título: **Escuela de Formación de Arte Circense**

Integrantes:
Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858
Cristian Leonardo Floréz Moreno 2100259

Director Proyecto:
Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique

Contenido: **Memoria Descriptiva**

Escala: **01/18**

Anexo C. Memoria análisis del lote

Marco Legal - Según el POT de Bucaramanga

LEYENDA

LEYENDA

LEYENDA

Diagnostico Nivel Local

Analisis del lote

Operaciones Urbanas Estrategicas

Uso Mixto

Movilidad Urbana

Estado

Analisis de vias

Analisis de vias

Niveles del Terreno

Areas del Lote

Una de las teorías que se han venido aplicando en el mundo para poder afianzar proyectos de este, es la de **gentrificación** que se origina en los Centros urbanos deteriorados, para lo cual influyen dos razones:

1. **Manivata**, que se enfoca en un escenario económico, una localización tecnológica
2. **Cultural**, que es bien aceptada por los nuevos urbanistas de dichos sectores.

Esta ha traído consigo 3 operaciones urbanas estratégicas:

1. **Protección Patrimonial - Habitabilidad Edificaciones Históricas**

 Reforzar el tema de la Protección Patrimonial y a estas edificaciones cambiantes el tipo de uso para que sean habitables por los ciudadanos.
2. **Obras de renovación e implementación de Sistemas de Transporte**

 Aumentar el espacio público eficiente que no existe en el sector
 Zonas Verdes
 Reforzar y Renovar espacios con zonas verdes
3. **Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios**

 Re-densificar en altura para que la cantidad de usuarios reactive el sector

Universidad Santo Tomás
Facultad de Arquitectura

Título: **Escuela de Formación de Arte Circense**

Integrantes:
Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858
Cristian Leonardo Florez Moreno 2100259

Director Proyecto:
Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique

Contenido:
Memoria Descriptiva

Escala:
02/18

Anexo D. Memoria análisis tipológico N° 1

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO - Mexico

Localización y Dotación Regional Y Urbana

CATEGORÍA	NIVEL DE SERVICIO				
	REGIONAL	ESTADAL	MEDIO	BARIO	CONCENTRA LOCAL
RANGO DE POBLACION	7500	100 000 A 100 000 H.	10 000 A 10 000 H.	5 000 A 5 000 H.	2 500 A 2 500 H.
LOCALIZACION RECOMENDADA	●	●	●	●	●
LOCALIZACION DEPENDIENTE	◀	◀	◀	◀	◀
INDICE DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDADO	0.5 ALÍMETRO (1 hora)				
INDICE DE SERVICIO URBANO RECOMENDADO	0.5 CENTRO DE POBLACION (1 hora)				

Como se puede observar en la **Normativa de Equipamientos de México**, para esta clase de edificios tienen definido un rango de Población Receptora, el cual condiciona la localización de estas edificaciones; pero no podemos dejar de lado otros factores como el **Radio de Servicio Regional** que nos propone que para acceder a estos edificios se debe estar a una distancia aproximada de 60 km que corresponde a una hora de llegada. Y un **Radio Urbano** que nos recomienda estas edificaciones sean localizadas en los **Centros Urbanos**.

POBLACION URBANA RECEPTORA	POBLACION ENTRE 1 Y 10 AÑOS DE EDAD
INDICE BASICO DE SERVICIO (IBS)	AULA TIPO
CAPACIDAD DE COBERTURA POR SERVICIO (alumnos)	20 ALUMNOS POR AULA TIPO POR TURNO (alumnos)
TURNO DE OPERACION	2
CAPACIDAD DE SERVICIO POR SERVICIO (alumnos)	40
POBLACION RECOMENDADA POR SERVICIO (alumnos)	8000

Esta parte de la tabla nos habla de algo que conocemos como capacidad del edificio, que se calcula por **UBS** o Aulas tipo en la que proponen un total de **25 alumnos por UBS**, también plantean dos turnos de servicio en la que sabes aumentara la capacidad y mencionan que se verá beneficiada un total de **10000 a 15000 por UBS**, manejando un rango de edades que va de los **8 a los 40 años de edad**.

CATEGORÍA	NIVEL DE SERVICIO	
	REGIONAL	ESTADAL
RANGO DE POBLACION	7500	100 000 A 100 000 H.
LOCALIZACION RECOMENDADA	●	●
LOCALIZACION DEPENDIENTE	◀	◀
INDICE DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDADO	0.5 ALÍMETRO (1 hora)	
INDICE DE SERVICIO URBANO RECOMENDADO	0.5 CENTRO DE POBLACION (1 hora)	

Por este lado nos menciona que cada rango de población tiene una **cantidad de UBS requeridas** y también **recomienda una cantidad**, que en este caso va de **7 a 33** con una **recomendación de 20 UBS** para este rango de población, las cuales servirá para atender a **50000 habitantes**.

Nos menciona también una manera de calcular el área del proyecto y del lote; lo cual pondremos a consideración.

Ubicación Urbana

CATEGORÍA	NIVEL DE SERVICIO				
	REGIONAL	ESTADAL	MEDIO	BARIO	CONCENTRA LOCAL
RANGO DE POBLACION	7500	100 000 A 100 000 H.	10 000 A 10 000 H.	5 000 A 5 000 H.	2 500 A 2 500 H.
LOCALIZACION RECOMENDADA	●	●	●	●	●
LOCALIZACION DEPENDIENTE	◀	◀	◀	◀	◀
INDICE DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDADO	0.5 ALÍMETRO (1 hora)				
INDICE DE SERVICIO URBANO RECOMENDADO	0.5 CENTRO DE POBLACION (1 hora)				

En esta parte nos habla de la **ubicación urbana** donde nos dice que es recomendable localizar este tipo de **edificios cercanos a edificaciones residenciales** y con algún tipo de condicionante a edificios de **oficinas, servicios y comerciales** dependiendo el tipo que se maneje.

No es recomendable en zonas industriales si están se van a mantener; tampoco en predios no urbanos donde manejen los cultivos.

Selección del Predio

CATEGORÍA	NIVEL DE SERVICIO				
	REGIONAL	ESTADAL	MEDIO	BARIO	CONCENTRA LOCAL
RANGO DE POBLACION	7500	100 000 A 100 000 H.	10 000 A 10 000 H.	5 000 A 5 000 H.	2 500 A 2 500 H.
LOCALIZACION RECOMENDADA	●	●	●	●	●
LOCALIZACION DEPENDIENTE	◀	◀	◀	◀	◀
INDICE DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDADO	0.5 ALÍMETRO (1 hora)				
INDICE DE SERVICIO URBANO RECOMENDADO	0.5 CENTRO DE POBLACION (1 hora)				

Como anteriormente se mencionaba, se recomienda que las edificaciones se encuentren en el centro de las ciudades; no exactamente en los centros urbanos; **recomienda que sean en subcentros del mismo sector junto a corredores urbanos** y con algún tipo de **localización especial**.

En estas tablas podemos ver que proponen varias pautas para la selección del predio en la cual mencionan una muy importante y a tener en cuenta es que estas deben en proporción con la manzana ocuparla en su totalidad o un frente de manzana, **ya con esto podemos darnos cuenta que no podemos seleccionar un lote medianero para estas edificaciones**.

Con respecto a servicios y todos son recomendables por ello sabemos ya con anticipación que no podemos seleccionar predios en zonas rurales ya que la mayoría de servicios no se pueden tener con facilidad como en una zona urbana de la ciudad.

Programa Arquitectónico General

MODULOS TIPO	A 62 AULAS TIPO		B 20 AULAS TIPO		C 8 AULAS TIPO	
	AREA	VOLUMEN	AREA	VOLUMEN	AREA	VOLUMEN
AULA TIPO	52	1,820	20	700	8	280
SALON DE DANZA	11	1,572	4	572	2	286
SALON - TALLER DE ARTES PLASTICAS	6	324	3	162	2	108
SALON DE MUSICA	10	286	4	96	4	160
AULA DE USOS MULTIPLES	2	100	1	50	1	50
GIMNASIO	1	190	1	190	1	190
CURSO	36	216	12	72	6	36
OFICINA	24	480	10	360	12	240
SAL DE TRABAJO COLECTIVO	1	40	1	40	1	40
BIBLIOTECA	1	300	1	300	1	300
TEATRO (2)	1	760	1	760	1	760
CAFETERIA	1	84	1	84	1	84
CONSOLA TORNO MEDICO	1	30	1	30	1	30
FONOTECIA - LABORATORIO	2	40	1	20	1	12
ROBOTA	4	160	1	40	2	40
AREA DE RELAJAMIENTO	1	40	1	20	1	40
AREA VERDE	1	1,000	1	1,000	1	375
ESTACIONAMIENTO (espacios para personal académico y administrativo)	37	20	10	20	7	140
SUPERFICIE TOTAL	6,407	2,716	7	3,395	1,295	515
SUPERFICIE CONTRIBUCION COMUNITARIA	6,427	2,736	7	3,395	1,295	515
SUPERFICIE CONTRIBUCION PLANTA BAJA	6,427	2,736	7	3,395	1,295	515
SUPERFICIE DE TERRENO	9,137	4,693	1,787	1,787	1,787	1,787
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	1 (4 metros) (2)	1 (4 metros) (3)	1 (4 metros)	1 (4 metros)	1 (4 metros)	1 (4 metros)
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S.)	0.70 (70%)	0.72 (72%)	0.71 (71%)	0.71 (71%)	0.71 (71%)	0.71 (71%)
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S.)	0.70 (70%)	0.72 (72%)	0.71 (71%)	0.71 (71%)	0.71 (71%)	0.71 (71%)
ESTACIONAMIENTO	37	13	7	7	7	7
CAPACIDAD DE ATENCION	2,500	1,000	400	400	400	400
POBLACION URBANA RECOMENDADA	0.0.0.0.0. A (1)	0.0.0.0.0.0	0.0.0.0.0.0	0.0.0.0.0.0	0.0.0.0.0.0	0.0.0.0.0.0

Conclusión

Descripción de la Composición

Tenemos a consideración dos opciones de esta tabla de áreas, ya que tenemos la opción de plantear a manera de esquema el desarrollo de un proyecto cultural integral de todas las artes que han aparecido en la ciudad, para lo cual estaremos considerando una sola edificación que contenga todas las técnicas artísticas escénicas o crear una para cada tipo de arte en sectores estratégicamente localizados, para ello analizaremos las tipologías que vienen a continuación y tomaremos una decisión.

Elementos Formales a Tener en Cuenta

- Localización** ✓ Es importante tener en cuenta cada pauta para la localización de este tipo de proyectos, ya que no tenemos algún referente normativo, hemos decidido acoger este latinoamericano que nos ayudara a que nuestro proceso sea más acertado.
- Ubicación Urbana** ✓ La localización urbana es algo que podemos encontrar analizando el entorno de las siguientes tipologías, así que para la siguiente evolución de las tipologías vamos a tomar cada uno de los factores que en esta normativa existen.
- Selección del Predio** ✓ La selección es algo que no podemos olvidar ya que es, la fase que ayudara a que nuestro proyecto sea visto y visitado por ello como nos menciona en este análisis, se debe tomar manzanas enteras o frentes de manzana y de esta manera obtener de 2 a 4 fachadas en nuestro proyecto.
- Programa arquitectónico** ✓ El cuadro de áreas lo pondremos a consideración ya que podemos encontrar algunos espacios que se incluían en nuestro programa arquitectónico.

Universidad Santo Tomás
Facultad de Arquitectura

Título:
Escuela de Formación de Arte Circense

Integrantes:
Luis Ricardo Quiroga Rojas
Cristian Leonardo Flores Moreno

Director Proyecto:
Arq. Jorge Alberto Naváez Manrique

Contenido:
Memoria Descriptiva

Escala:
03/18

Anexo E. Memoria análisis tipológico N° 2

TEATRO OFICINA - LINA BO BARDI
ANALISIS TIPOLOGICO

Entorno del edificio

- Edificio Teatro Oficina
- Paradas de Transporte Masivo
- Residencial y Hotelaria
- Edificio Culturales
- Institucional
- Plaza

Entrada

Sistema Estructural

Circulación

Luz Natural

Definición de Espacios

Relación circulación y uso

Teatro imprenta

Residencial

Escuela Teatro

Descripción de la Composición

La composición del edificio es algo simple ya que se planteó en un edificio ya existente y la opción más pertinente que la arquitecta Lina Bo Bardi observó, fue la crear un circulación y desplazar los espacios en una **axialidad asimétrica**. En la que juegan un papel importante dos elementos en ambos extremos de los recorridos que permiten comunicar el edificio también de manera vertical dejando de esta manera en el centro un espacio visual hacia un gran escenario que su vez se presta como circulación.

Elementos Formales a Tener en Cuenta

Entorno del Edificio	✓	La E.F.A.C. de Bucaramanga debe tener relación con su entorno inmediato en el cual se pueda evidenciar el desarrollo de las escuelas artísticas y espacios culturales, de igual manera como se presenta en San Pablo, con este proyecto.
Entrada	✗	Debe tener una relación con la prestación del servicio pero que a su vez ofrezca espacios más ricos que una calzada y un andén. Pero aun así el concepto de un espacio para todos que integre la ciudad con el teatro se aplica.
Circulación	✓	Se podría considerar para el proyecto ya que una buena distribución de los espacios con pasillos que miran hacia un escenario, ofrecen una mejor uso y una riqueza mayor a las circulaciones.
Sistema Estructural	✓	Es importante tener en cuenta ya que los espacios que necesitan las actividades circenses, deben grandes alturas y espacios libres. Por ellos las fachadas vidrio estructural, permitirían aportar una calidad más a estos espacios.
Definición de Espacios	✓	Esta distribución es una buena opción ya que nos permitiría tener una jerarquía interna entre las clases de espacios en el edificio.
Luz Natural	✓	Se debe plantear una solución similar ya que los espacios de gran altura y áreas totalmente libres, son comunes en este tipo de escuelas circenses para poder realizar sus acrobacias aéreas.
Relación circulación y uso	✓	Es importante que las circulaciones sean claras para que el usuario pueda relacionarse de mejor manera con el proyecto.

Universidad Santo Tomás
Facultad de Arquitectura

Título: **Escuela de Formación de Arte Circense**

Integrantes:
Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858
Cristian Leonardo Fioréz Moreno 2100259

Director Proyecto:
Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique

Contenido:
Memoria Descriptiva

Fecha:
04/18

Anexo F. Memoria análisis tipológico N° 3

PARQUE CULTURAL VALPARAISO - Concurso

Entorno del edificio

Podemos observar que la localización de este proyecto es dentro de una **zona de conservación histórica** que esta junto a una **zona de expansión del cerro**.

Y con relación al lote podemos observar que las **pendientes que se manejan no son mayores al 8 %**.

Entrada

PLANTA NIVEL BIBLIOTECA N=0.0

Definición de Espacios

PLANTA NIVEL BIBLIOTECA N=0.0

PLANTA NIVEL SALAS INTERMEDIAS

Relación circulación y uso

PLANTA NIVEL BIBLIOTECA N=0.0

PLANTA NIVEL SALAS INTERMEDIAS

Luz Natural

Sistema Estructural

Circulación

PLANTA NIVEL BIBLIOTECA N=0.0

PLANTA NIVEL SALAS INTERMEDIAS

Conclusión

Descripción de la Composición

La composición del edificio es algo simple ya que se planteó en un edificio ya existente y la opción más pertinente que el participante número 1 de este concurso observo, fue la una centralidad, para de esta forma dejar una circulación axial en la que por un lado de este edificio se accede al siguiente piso a circulaciones independientes que atraviesan el edificio transversalmente, generando así islas de dos salones en el piso superior.

Elementos Formales a Tener en Cuenta

Entorno del Edificio	✓	La F.F.A.C de Bucaramanga debe tener relación con su entorno inmediato en el cual se puede evidenciar el desarrollo de las escuelas artísticas y espacios culturales, de igual manera como se presenta en Valparaíso, Chile, según el análisis realizado por los concursantes de este proyecto.
Entrada	✗	Primero podemos observar que el proyecto está embaudostrado con muchos accesos de manera que no siempre se podrá acceder a este espacio.
Circulación	✓	Las circulaciones permiten que los espacios se distancian entre si y evitar que el ruido de cada actividad interfiera en las actividades paralelas.
Sistema Estructural	✓	Un sistema estructural de muros continuados y pórticos que nos da la opción de romper con la idea de un edificio compacto; y a su vez se mantiene la idea que para espacios de actividades circenses se necesitan grandes alturas libres de estructura.
Definición de Espacios	✓	Esta distribución es otra buena opción que nos permitiría tener una jerarquía interna entre las clases de espacios en el edificio.
Luz Natural	✗	Ya que se plantearon espacios de doble altura para las clases del arte circense, se debió haber pensado en una iluminación natural, con aberturas de mayor área en las fachadas.
Relación circulación y uso	✓	Las circulaciones son bien distribuidas para cada uno de sus usos, controlando la capacidad de cada uno para evitar de esta manera conflictos por la capacidad que tiene el edificio.

Universidad Santo Tomás
Facultad de Arquitectura

Título: **Escuela de Formación de Arte Circense**

Integrantes:
Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858
Cristian Leonardo Fioréz Moreno 2100259

Director Proyecto:
Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique

Contenido: **Memoria Descriptiva**

Escala: **05/18**

Anexo G. Memoria análisis tipológico N° 4

PARQUE CULTURAL VALPARAISO - Concurso
ANALISIS TIPOLOGICO

Entorno del edificio

Definición de Espacios

- TEATRO
- BIBLIOTECA/TIENDA
- ESPACIO COMÚN
- SALA DE ENSAYO MÚSICA
- SALA DE DANZA
- ESCUELA DE CIRCO
- SALA MULTIFUNCIÓN
- SALAS INTERMEDIAS
- SALAS INTERMEDIAS

Entrada y Circulación

Relación circulación y uso

Sistema Estructural

Conclusión

Descripción de la Composición

La composición de este edificio es algo irregular, creemos que aplicado al concepto de que todas las artes se diferencian entre sí y pues también para adaptarse al terreno aprovechando más la buena vista que una zona verde interna. Es **asimétrica e irregular**.

Pero algo más a resaltar son las **grandes alturas libres de estructuras**, las cuales permiten un mejor desarrollo de las **artes circense** y las demás artes escénicas que conforman esta escuela.

Elementos Formales a Tener en Cuenta

- Entorno del Edificio ✓
- Entrada ✗
- Circulación ✗
- Sistema Estructural ✓
- Definición de Espacios ✗
- Luz Natural ✓
- Relación circulación y uso ✓

Podemos observar que la localización de este proyecto es dentro de una **zona de conservación histórica** que está junto a una **zona de expansión del cerro**.

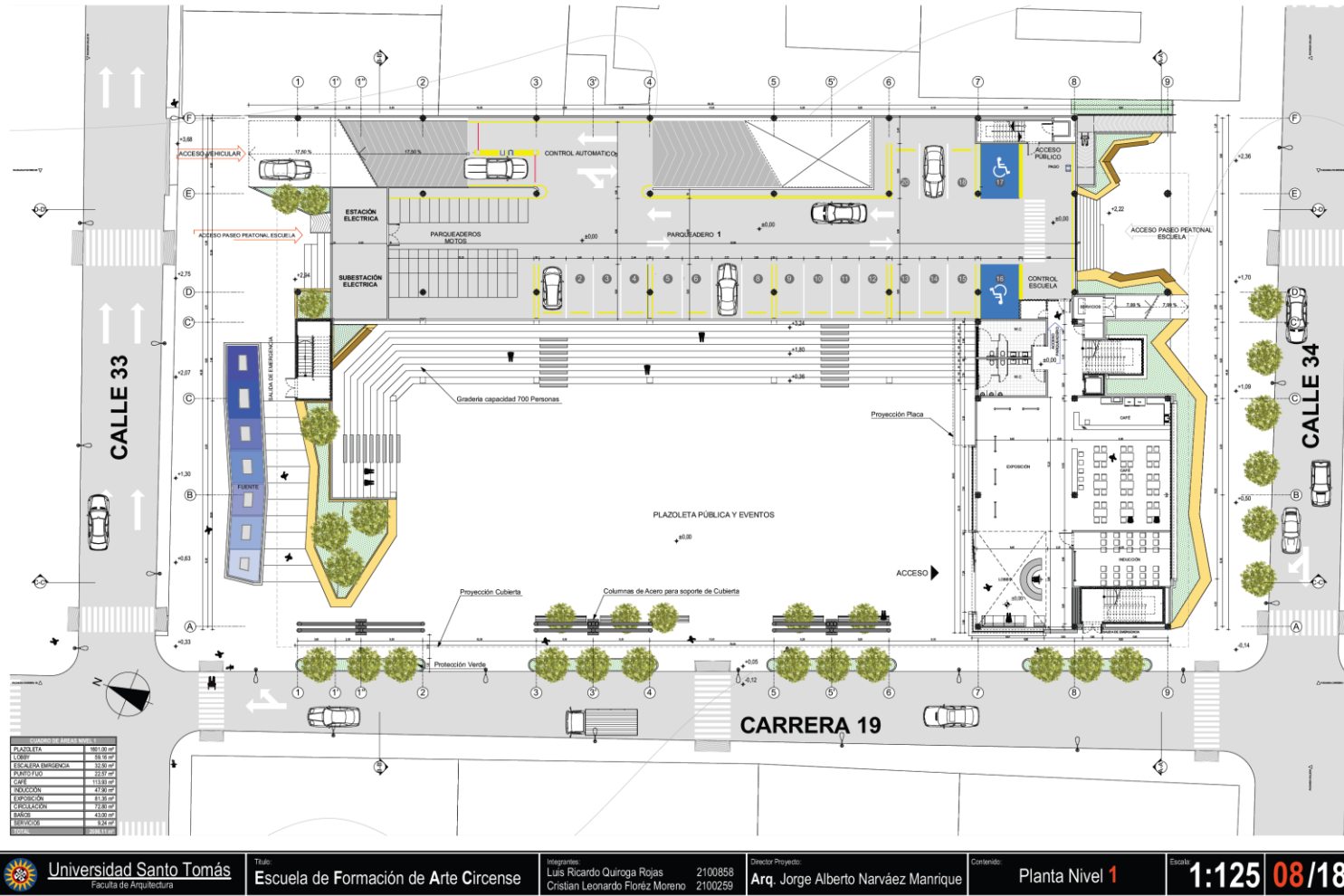
Y con relación al lote podemos observar que las **pendientes que se manejan no son mayores al 8 %**.

Anexo H. Planta de localización

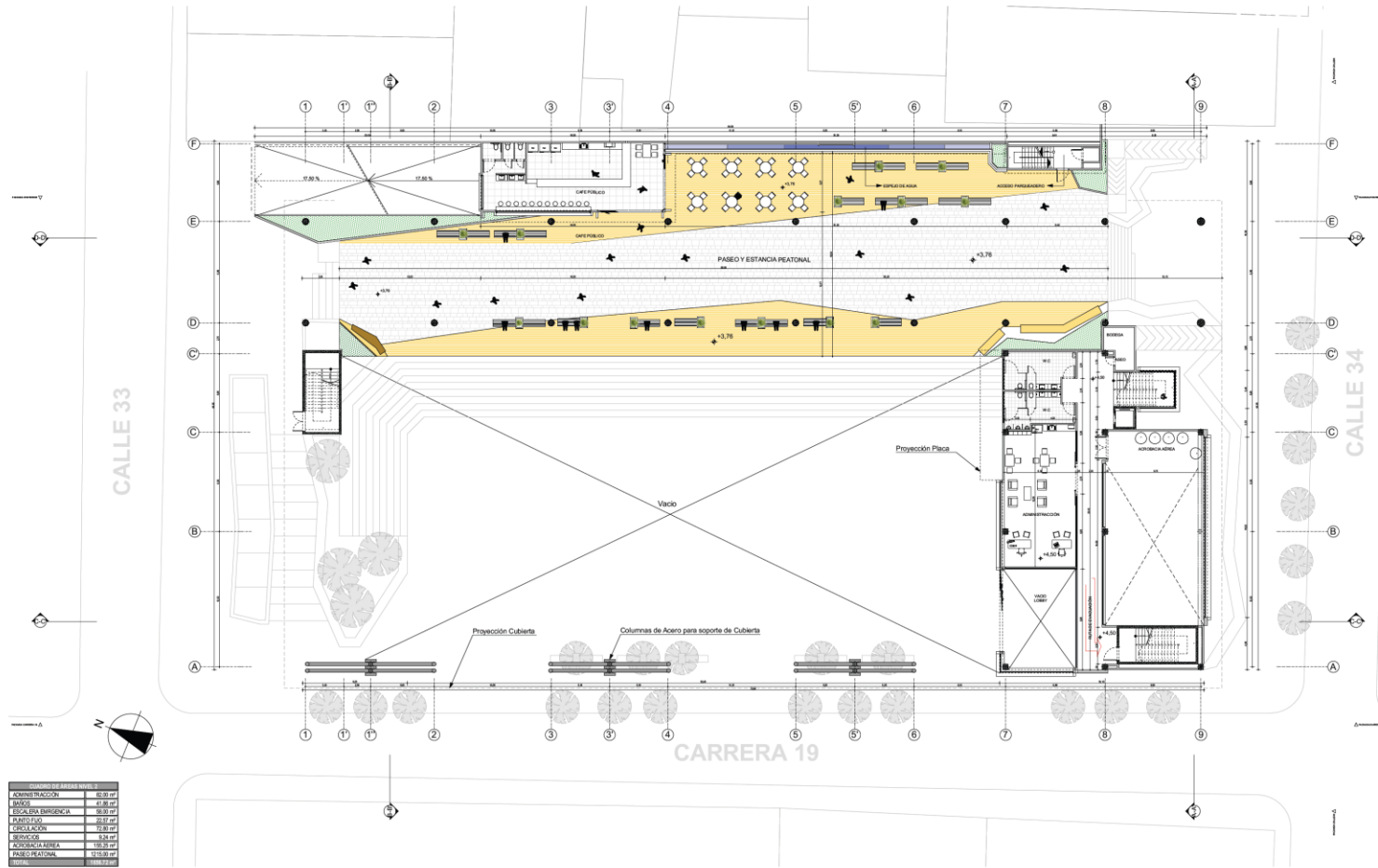


 Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura	Título: Escuela de Formación de Arte Circense	Integrantes: Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858 Cristian Leonardo Floréz Moreno 2100259	Director Proyecto: Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique	Contenido: Planta Urbana	Escala: Sin Escala	07/18
--	---	---	--	------------------------------------	-----------------------	--------------

Anexo I. Planta nivel 1



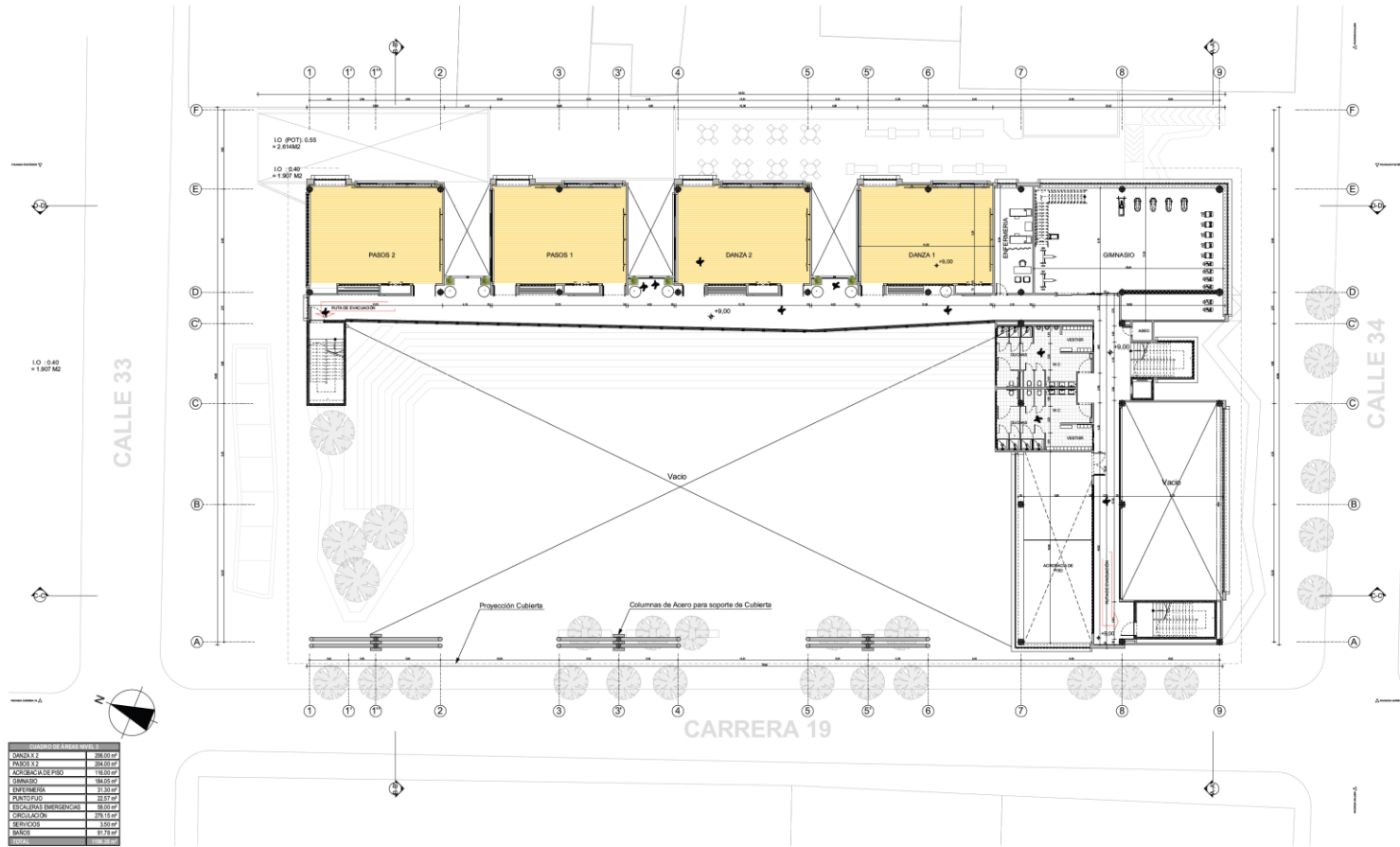
Anexo J. Planta nivel 2



COMPOSICIÓN DE ÁREAS NIVEL 02	
ÁREA DE PROYECCIÓN	150,00 m ²
BIÓLOGO	41,96 m ²
ESCALERA EMERGENCIA	59,90 m ²
ESTRUCTURAL	10,00 m ²
ESTANCIA	2,80 m ²
ESTRUCTURAL	3,84 m ²
PROYECCIÓN PLACA	10,37 m ²
PROYECCIÓN PLACA	8.310,00 m ²
TOTAL	18.012,87 m ²

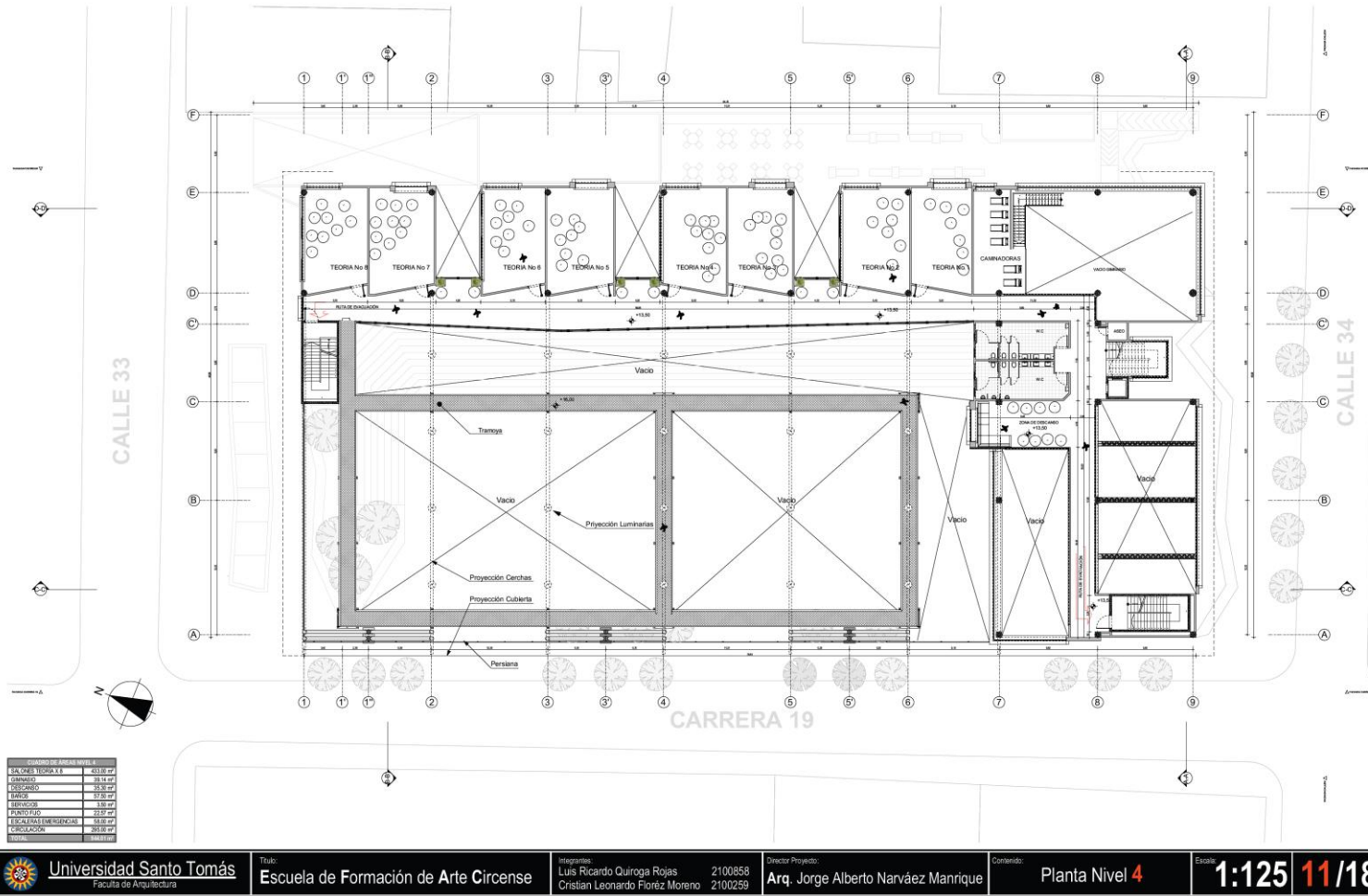
Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura	Título: Escuela de Formación de Arte Circense	Integrantes: Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858 Cristian Leonardo Floréz Moreno 2100259	Director Proyecto: Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique	Contenido: Planta Nivel 2	Escala: 1:125 09/18
--	--	---	--	----------------------------------	----------------------------

Anexo K. Planta nivel 3

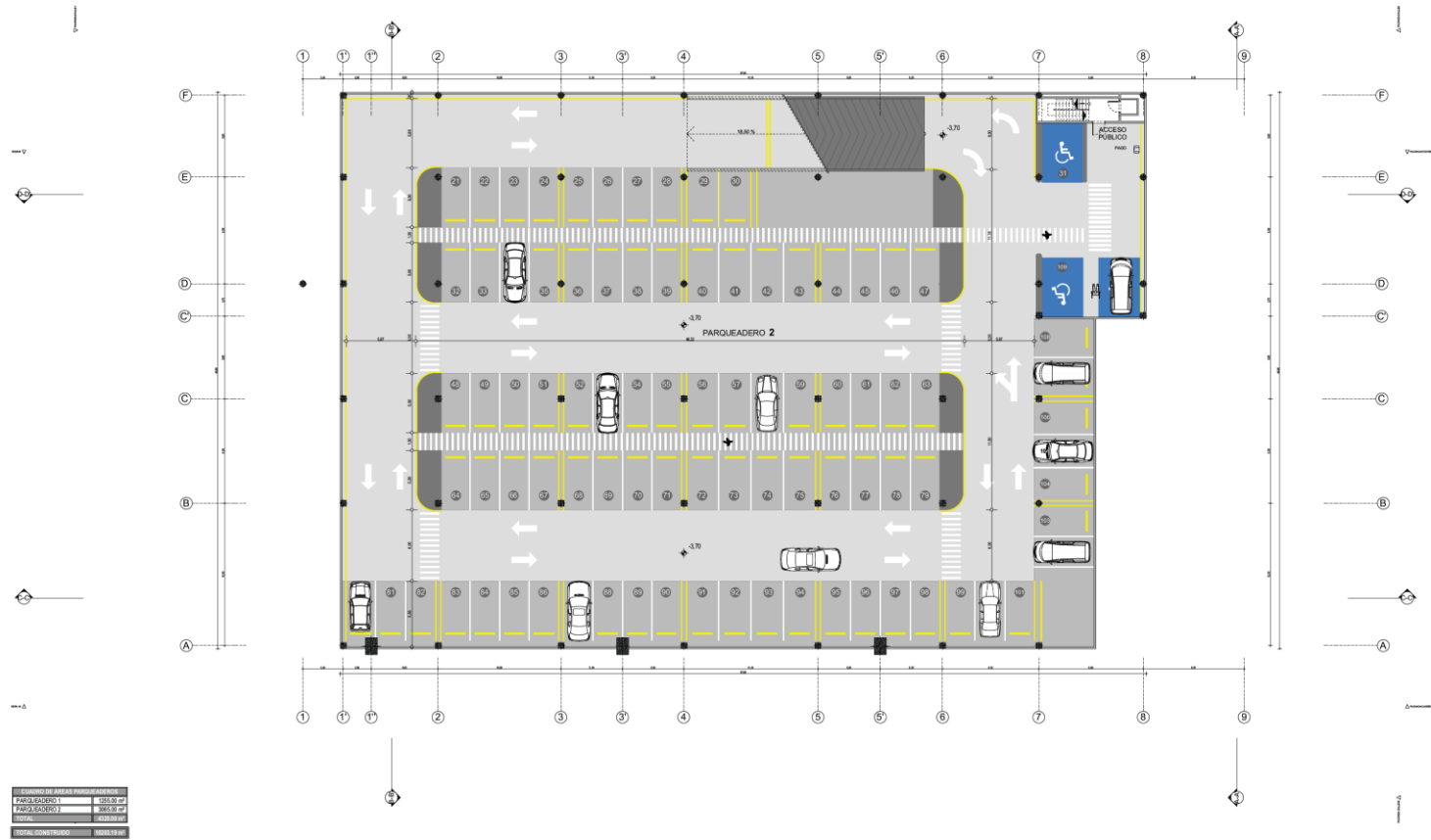


Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura	Título:	Integrantes:	Director Proyecto:	Contenido:	Escala:
	Escuela de Formación de Arte Circense	Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858 Cristian Leonardo Floréz Moreno 2100259	Arq. Jorge Alberto Naváez Manrique	Planta Nivel 3	1:125 10/18

Anexo L. Planta nivel 4



Anexo M. Planta sótano 2



 Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura	Título: Escuela de Formación de Arte Circense	Integrantes: Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858 Cristian Leonardo Floréz Moreno 2100259	Director Proyecto: Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique	Contenido: Planta Sótano 2	Escala: 1:125 12/18
--	--	---	--	-----------------------------------	----------------------------

Anexo N. Planta cubierta



 Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura	Título: Escuela de Formación de Arte Circense	Ingenieros: Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100859 Orbilia Leonor Floréz Moreno 2100259	Director Proyecto: Arq. Jorge Alberto Naváez Manrique	Contenido: Planta Cubierta	Escala: 1:125 13/18
--	---	---	---	--------------------------------------	-------------------------------

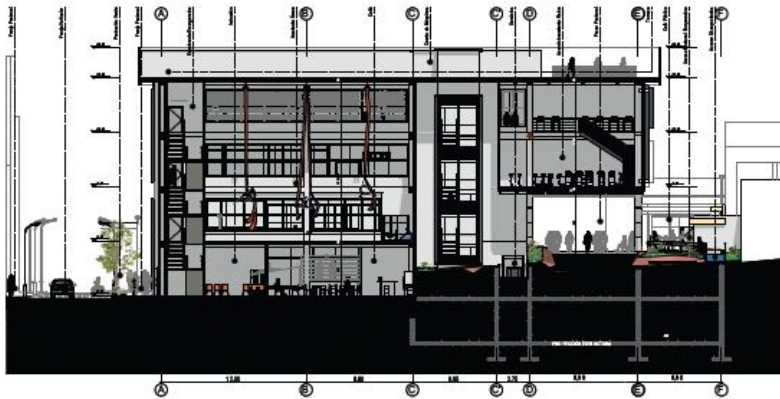
Anexo O. Fachada calle 34 – Corte A - A'



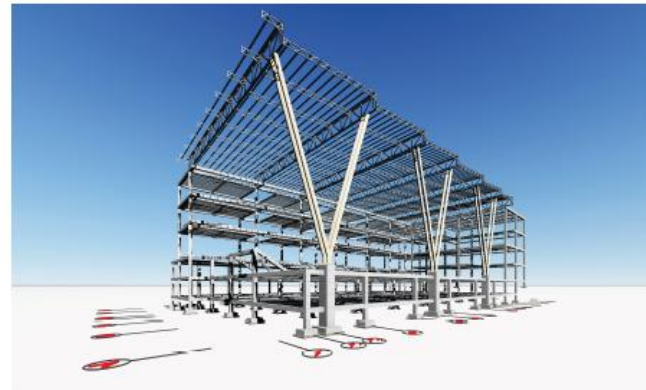
Fachada Calle 34



Perspectiva Calle 34 Con Cra 19



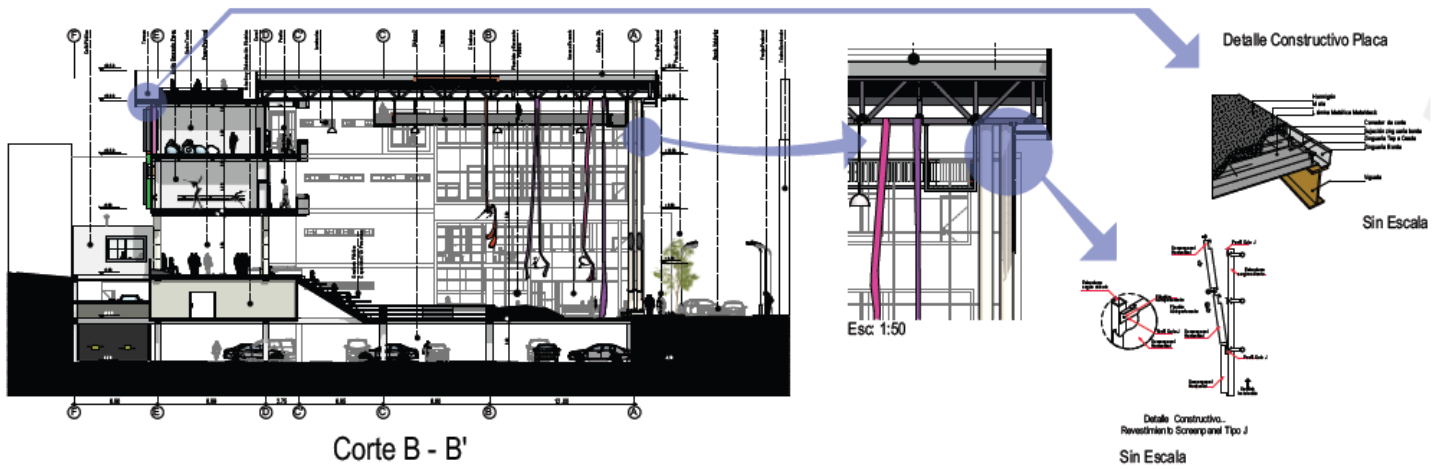
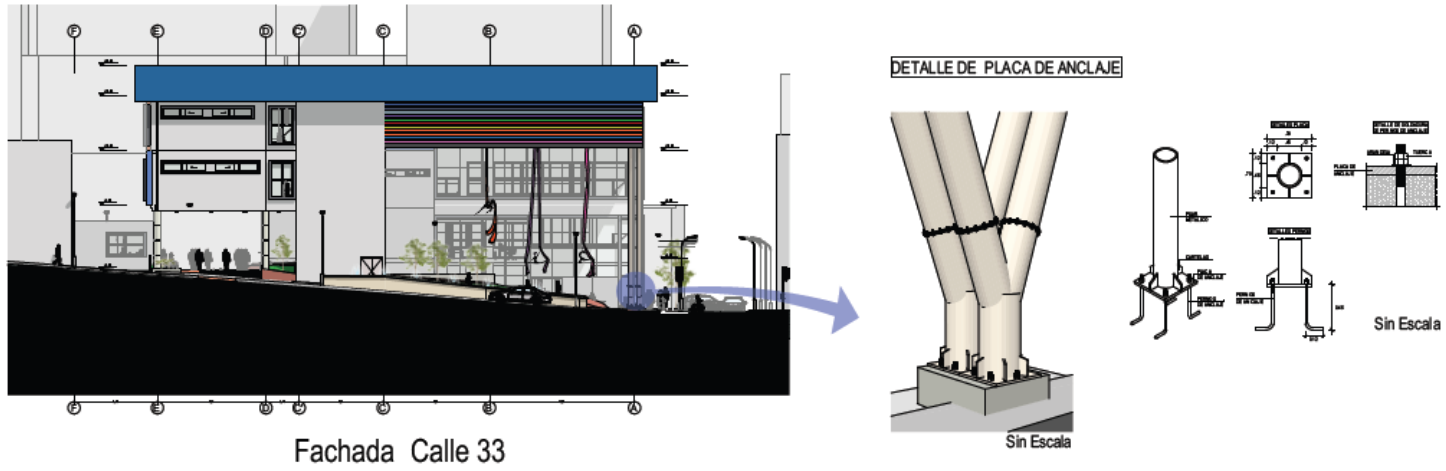
Corte A - A'



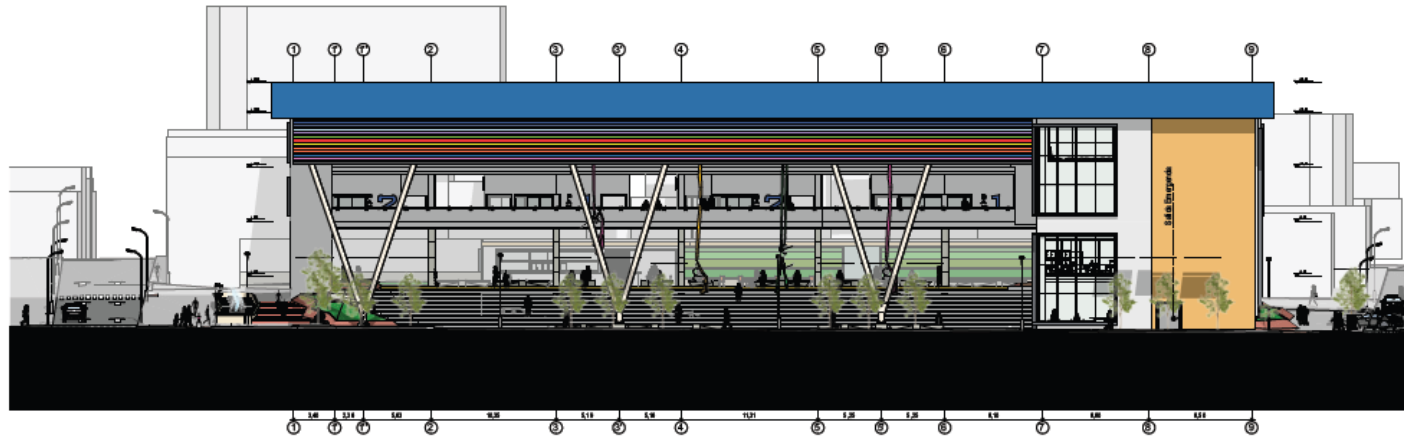
Perspectiva Sistema Estructural

 <p>Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura</p>	<p>Título: Escuela de Formación de Arte Circense</p>	<p>Ingeniería: Luis Ricardo Quiroga Rojas 21000558 Cristian Leonardo Flores Moreno 21000259</p>	<p>Director Proyecto: Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique</p>	<p>Contenido: Fachada Calle 34 / Corte A - A'</p>	<p>Escala: 1:125 14/18</p>
---	--	---	---	---	---------------------------------------

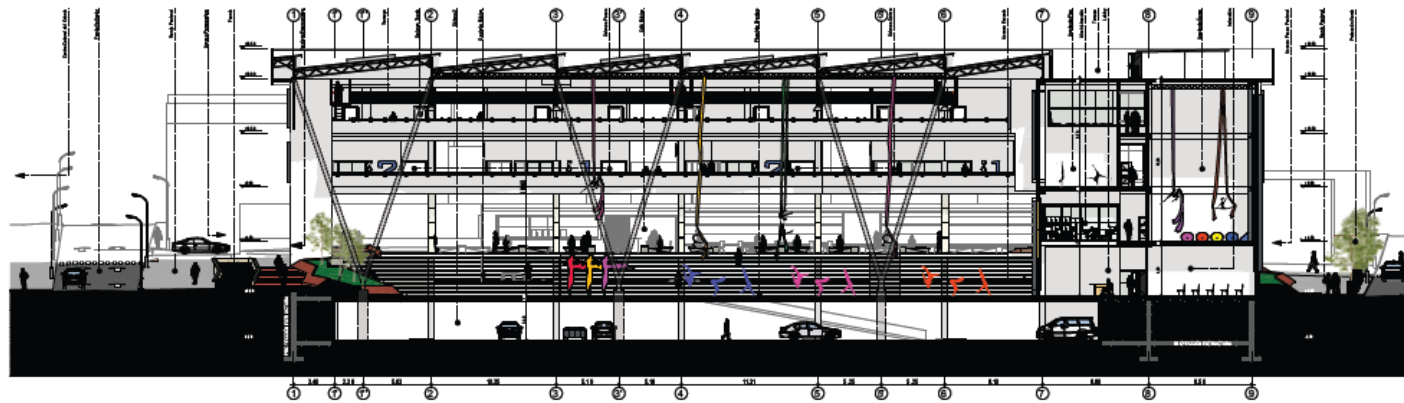
Anexo P. Fachada calle 33 – Corte B – B'



Anexo Q. Fachada carrera 19 – Corte C – C'



Fachada Carrera 19



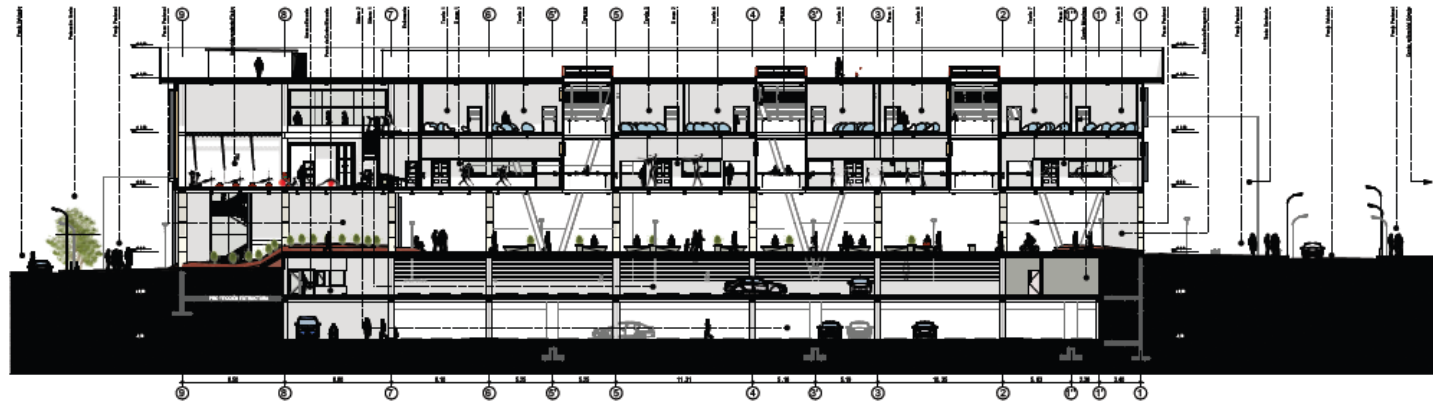
Corte C - C'

 <p>Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura</p>	<p>Título: Escuela de Formación de Arte Circense</p>	<p>Ingenieros: Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858 Cristian Leonardo Flores Moreno 2100259</p>	<p>Director Proyecto: Arq. Jorge Alberto Narváez Manrique</p>	<p>Contenido: Fachada Carrera 19 / Corte C - C'</p>	<p>Escala: 1:125 16/18</p>
---	--	---	---	---	----------------------------

Anexo R. Fachada posterior – Corte D – D'



Fachada Posterior



Corte D - D'

 <p>Universidad Santo Tomás Facultad de Arquitectura</p>	<p>Título: Escuela de Formación de Arte Circense</p>	<p>Ingenieros: Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858 Cristian Leonardo Flores Moreno 2100259</p>	<p>Director Proyecto: Arq. Jorge Alberto Naváez Manrique</p>	<p>Contenido: Fachada Posterior / Corte D - D'</p>	<p>Escala: 1:125 17/18</p>
---	--	---	--	--	---------------------------------------

Anexo S. Perspectivas



Fachada Principal - Plazoleta abierta al público



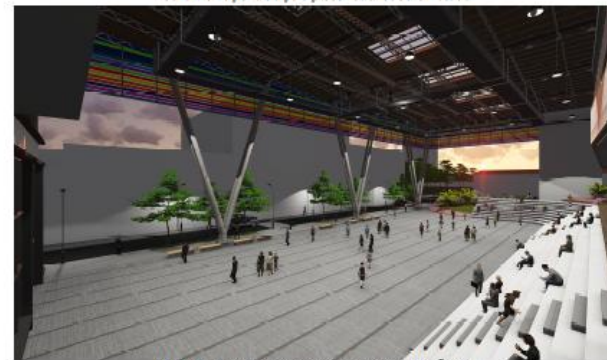
Cerramiento plazoleta para presentaciones de la Escuela



Paseo peatonal Escuela



Café Público



Plazoleta pública y eventos (Capacidad para 700 personas)



Fachada calle 34 - Unión espacio público con la Triada



Fachada calle 33/ Posterior - Unión espacio público CCO



Fachada carrera 19 con calle 34



Lobby Escuela



Título: **Escuela de Formación de Arte Circense**

Registros:
Luis Ricardo Quiroga Rojas 2100858
Cristian Leonardo Floréz Moreno 2100259

Diseño Propósito:
Arq. Jorge Alberto Naváez Manrique

Contenido:
Rendens

Estado:
Sin Escala

18/18